

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - septiembre de 2011 - N° 72

HISTÓRICA JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN

El pasado 7 de septiembre con una histórica jornada nacional de movilización liderada por la Federación Colombiana de Educadores, el magisterio colombiano le dejó en claro al gobierno nacional, y a la ministra de Educación, su postura: No permitirá modificaciones que lleven a acabar con su Régimen Especial de Salud, y, menos aún, terminar en el "engendro" llamado Ley 100. / 10

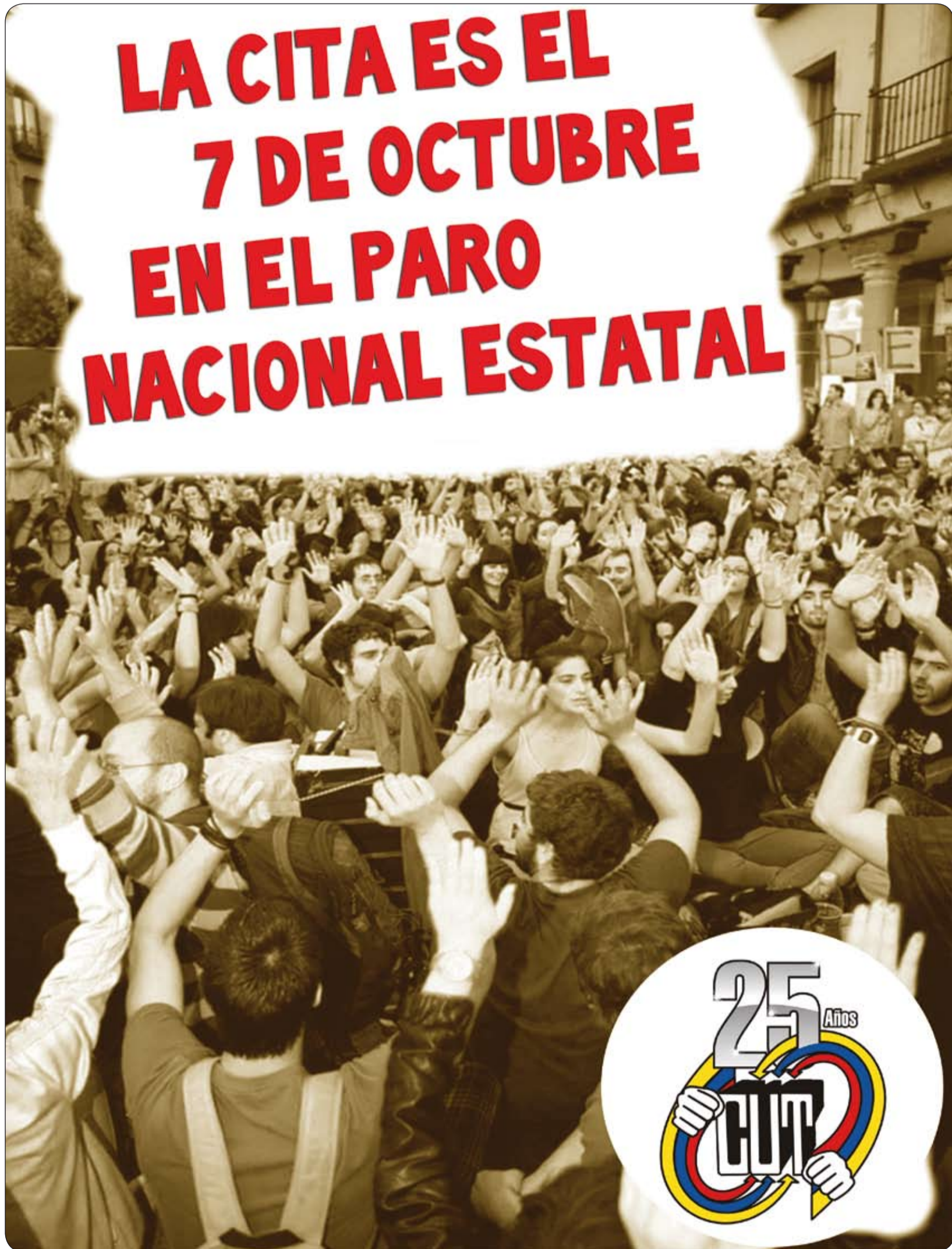
FALLO CONTRA JORGE NOGUERA COTES

La Corte Suprema mediante fallo del 14 de septiembre de 2011 con ponencia del magistrado, Alfredo Gómez Quintero por unanimidad la Sala penal decide condenar a Jorge Noguera Cotes a la pena de 25 años de prisión, por varios delitos, que dan cuenta sobre la existencia de una estructura criminal al interior del DAS articulada con los grupos paramilitares, en el DAS, desde su nivel central, con la llegada de Jorge Aurelio Noguera Cotes, se conformó una estructura criminal asentada sobre el aparato legal y que a través de la utilización de los privilegios que entregaba lo público, prestaba la contribución necesaria para el desarrollo paramilitar. / 6

UNA LUCHA REAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EMPRESA ESTATAL

Ecopetrol, debe ser una empresa para la paz, el desarrollo social integral, y no un vehículo para la guerra. Es un patrimonio nacional que compite con los grandes monopolios transnacionales del petróleo en precios, exploración, explotación, industrialización, transporte, y comercialización de la industria de los hidrocarburos de utilidad pública, por tanto debe ser de interés social y no de carácter privado. Debe atender especialmente las necesidades y las conveniencias de los intereses nacionales como la de proteger la integridad del medio ambiente y el suministro de combustibles con precios nacionales que se compadezcan con el poder de compra de acuerdo con los ingresos populares. / 11

LA CITA ES EL 7 DE OCTUBRE EN EL PARO NACIONAL ESTATAL



La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, invita a todos los trabajadores, movimientos sociales y políticos y a los colombianos en general a vincularse al Paro Nacional Estatal programado para el próximo 7 de octubre en defensa de la estabilidad laboral y la negociación colectiva. / 8



EDITORIAL

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

• Todos a la calle el próximo 7 de octubre!, todos acompañemos el paro nacional estatal en defensa de la estabilidad laboral y la negociación colectiva. El pueblo colombiano y los trabajadores en general debemos participar de esta jornada de protesta que está convocando a los provisionales, a los tercerizados contratados de manera irregular en las entidades del Estado, empleados de las entidades amenazadas por la restructuración y personas que laboran en las instituciones de salud y educación pública, a luchar por la ampliación de las plantas de personal, estabilidad laboral, justicia social y soberanía nacional.

No se pueden seguir permitiendo los avances del neoliberalismo en la política y economía del país, ya que hay una reducción del estado, libre movilidad del capital nacional y extranjero, leyes de ajuste fiscal y aumento de la flexibilización laboral; medidas que atentan contra los derechos fundamentales de los trabajadores y las conquistas obreras obtenidas en largas luchas con los gobiernos de turno.

Las reformas que los gobiernos han hecho son desastrosas y miserables, llevando a tener una alarmante cifra de 20 millones de pobres, 8 millones de indigentes, una concentración de la riqueza en un 4%, una tenencia de las mejores tierras productivas en sólo el 3% de la población y la privatización de las empresas estatales para otorgárselas a las multinacionales a cambio de fuertes comisiones, de acuerdo con los escándalos que día a día revelan los medios de comunicación.

Se ha acabado el patrimonio estatal y pretenden con la Ley de Seguridad Ciudadana intimidar la protesta social, y ésta no es la primera vez, ya lo habían buscado con el Estatuto de Seguridad, el censo de Uribe, y el estado de sitio, entre otros.

Este modelo económico excluye cada vez más a millones de personas no sólo en Colombia sino en todo el país, de los elementales servicios públicos, del empleo y de la garantía de sus derechos humanos. Los diferentes gobiernos no quieren ni intentan adelantar reformas de fondo y los partidos tradicionales de igual forma, se convirtieron en organizaciones hechas para inclinarse al gran capital y a las multinacionales que explotan inmisericordemente a las grandes masas de trabajadores en el mundo.

Sin embargo, se destacan grandes acciones como las adelantadas en todo el mundo por la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Sindical de las Américas (CSA) y las organizaciones hermanas como la Federación Sindical Mundial (FSM) quienes se han unido para protestar por todas estas medidas que afectan los derechos fundamentales. Es así como, el próximo 7 de octubre más de 150 millones de personas en el mundo, en cumplimiento del Día Mundial por el Trabajo Decente, también se movilizarán contra el modelo neoliberal y sus gobiernos cómplices.

En Colombia, no tenemos otra opción que salir a la calle, este es un gran momento de auge de las luchas populares, estamos en la obligación política de defender nuestro trabajo, son más de 120 mil empleados provisionales que el gobierno pretende despedir con su famosa Comisión del Servicio Civil que interpreta sólo el interés del gobierno y no la realidad de los trabajadores.

¡Por un trabajo digno, la cita es el 7 de octubre!



Este 7 de octubre con el Paro Nacional Estatal empezarán las grandes marchas en todo el país, con los diferentes sectores sociales que expresarán su grado de inconformidad con las actuales medidas de la famosa “unidad nacional”, que no es otra cosa que la gran alianza de los sectores de la oligarquía para poder pasar la segunda generación de reformas y represión contra el pueblo con el objetivo de perpetuarse en el poder; por esta razón, debemos también rechazar las continuidades de estos atropellos contra los colombianos, a través de la importante tarea de votar el próximo 30 de octubre por candidatos y movimientos como el Polo Democrático Alternativo PDA, que contribuyan a construir y rescatar una Colombia con democracia y justicia social.

Este es el momento de la unidad social, debemos continuar acompañando a Fecode y los estudiantes a través de la movilización para rechazar los atropellos contra los derechos laborales de los maestros y la ausencia de financiación adecuada de la universidad pública, los créditos usureros y las matrículas impagables, la negación de la autonomía y la democracia universitarias, el desmonte de los sistemas de bienestar universitario, la violación a las libertades democráticas y el irrespeto a los derechos humanos.

El rescate de la salud como derecho humano fundamental, es otra de nuestras tareas por eso debemos rechazar su privatización, y exigir el pago inmediato de las deudas que las EPS tienen con la red pública hospitalaria.

Así mismo, debemos acompañar a los trabajadores de la empresa petrolera Pacific Rubiales y la valiosa labor de la USO, quienes continúan a la espera del cumplimiento por parte del gobierno de los pliegos presentados por la comunidad y los trabajadores.

Acompañemos el Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanía en Cali del 30 de septiembre al 4 de octubre, la Jornada Nacional de Lucha el 12 de octubre con participación de todas las organizaciones y movimientos sociales del país, el 11 de noviembre la Cumbre de los Pueblos y el 10 de diciembre el Día Internacional de los Derechos Humanos, así mismo, desarrollamos activamente todas las tareas encomendadas para celebrar el 25 aniversario de nuestra central obrera. Invitamos al pueblo colombiano a participar de la protesta social y a acompañar a los trabajadores que se encuentran en conflicto con el objetivo de mostrar al gobierno nacional, el inconformismo por favorecer a pocas personas en detrimento de la calidad de vida de toda la población.



***Está demostrado que los
trabajadores individualmente
no están en capacidad de
defender sus derechos,
organicense en sus respectivos
sindicatos y afiliense a la
Central Unitaria de
Trabajadores de Colombia, CUT.***

SINDICALISMO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las "locomotoras" de los trabajadores

Gilberto L. Martínez Guevara

DIRECTOR DEPARTAMENTO
DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN CUT

La clase capitalista ha encontrado en Juan Manuel Santos a uno de sus mejores estrategias para profundizar el modelo económico neoliberal protector de sus intereses. Éste ha diseñado nuevas estrategias donde ha sabido combinar a la perfección el populismo y la demagogia, que le permiten continuar con el desarrollo de la política privatizadora y de flexibilización laboral con el apoyo del legislativo y el respaldo de muchos otros sectores que ha podido cooptar o confundir.

En este sentido, Santos ha montado cinco "locomotoras" en sectores estratégicos de la economía: agro, minería, vivienda, infraestructura e innovación, con la promesa de devolverle a la comunidad su estado de bienestar, sacando de la pobreza a veinte millones de colombianos, ocho millones de indigentes y un desempleo que supera el 13%; sin embargo, sabemos que los objetivos de estas llamadas "locomotoras" son muy diferentes a los planteados, ya que en el mismo Plan Nacional de Desarrollo están definidas unas políticas que fortalecen la rentabilidad económica por encima de la rentabilidad social, brindándole al capital trasnacional todo tipo de protección, mayor cobertura y expansión en la explotación para que sigan saqueando nuestros recursos naturales con las más amplias excepciones tributarias, a costa del desconocimiento de derechos y la precarización laboral.

Nuestra central ha entendido claramente que estas políticas neoliberales globalizadas e implementadas de diferentes estrategias, requieren de un sindicalismo más fuerte y compacto que tenga la capacidad y fuerza para incidir en las políticas públicas y privadas, en la sociedad, los trabajadores, el legislativo y organismos multilaterales; por eso, hemos emprendido una ardua tarea, transformar la actual estructura sindical dispersa y atomizada de sindicatos de base, gremios, industria y oficios varios, por grandes y estratégicos sindicatos de rama de actividad económica o de los servicios; es decir, también estamos construyendo pero de verdad, verdad, nuestras propias "locomotoras" sindicales para defender las plenas libertades sindicales y el derecho a la negociación colectiva para los empleados públicos y privados, columna vertebral del derecho de asociación.

Estas "locomotoras" sindicales han comenzado su recorrido hacia la consolidación y consecución de grandes reivindicaciones, de los diecisiete sectores estratégicos que se definieron en el Congreso, hoy hemos priorizado sobre siete: transporte, informalidad, minero-energético, agroindustrial, estatal, educación y seguridad social integral, con resultados sumamente importantes, las cuales de una u otra forma están articuladas a las que el gobierno ha definido.

La "locomotora" sindical del sector transporte está representada con la estructura

del "SNTT", que agrupa los trabajadores del modo terrestre, marítimo, fluvial, aéreo y ferroviario; donde aspiramos organizar en los próximos cuatro años más de un millón de trabajadores/as que hoy no están y que son víctima de la más cruel explotación y negación de sus derechos sindicales y laborales.



La "locomotora" sindical del sector de la informalidad agrupados en la "Ugti", donde estamos organizando los trabajadores por cuenta propia, estacionarios, independientes y todos aquellos cuya fuente de subsistencia sea el trabajo, en poco tiempo se convertirá en la más grande y la más poderosa, ya que el capitalismo salvaje no se detiene y continuarán los despidos laborales.

La "locomotora" sindical del sector minero-energético a la que le faltaban algunas piezas por ensamblar, acaba de ser puesta al servicio de las reivindicaciones de los trabajadores en la estructura del "Sume" con mucho ACPM y buena conducción, con un acuerdo político-sindical que le permite a la USO, Sintracarbón, Sintraelec, Sintraminercol, Sintrainquigas (seccional Barranca, trabajar unificadamente por la consolidación de este gran sindicato estratégico que agrupa a los trabajadores del petróleo, el carbón, electricidad y el gas; para hacerle frente a la "locomotora" minera Santista que pretende poner al servicio de las trasnacionales para que sigan violentando los derechos de sus trabajadores, como Pacific Rubiales y otras.

La "locomotora" del sector agroindustrial agrupados en Sintrainagro es otra de las que comienzan a consolidarse, sectores de riegos de arroz afiliados a Sintrainirritol acaban de votar unánimemente su fusión y solo esperan la reforma estatutaria que debe realizar Sintrainagro donde se le brinde garantías en la dirección y las demás estructuras, a la espera están los sectores: caña de azúcar con Sinalcolteros; sectores flores y palma.

En la "locomotora" del sector entes territoriales, que agrupan los empleados públicos departamentales, municipales e instituciones descentralizadas, Sinalserpub, Sintraestatal, Sintrasema, sintraoficiales Floridablanca y sintrasedemtol han decidido crear la estructura del Sindicato Unitario de Empleados de los Entes Territoriales (Sunet), para desarrollar un proceso de unidad que los consolide como sindicato único.

La "locomotora" del sector educativo la conducirá la Federación (Fecode) que reformará sus estatutos para darle cabida y garantías a Sindesena, Utramicol, Aspu, Sintrenal, Sinties, etc. Y posteriormente desarrollará un proceso para constituirse en el Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación de Colombia (Sutec). Existen muchas expectativas, esperamos consolidar este gran sector estratégico en el 2012.

La "locomotora" de la Seguridad Social Integral la conducen Anthoc-Sindess, dos



sindicatos emblemáticos, llamados, si su dirigencia así lo quiere, a liderar el proceso de unificación de un sector por la defensa de la salud como derecho humano fundamental y la red pública hospitalaria como patrimonio de los colombianos.

Estas "locomotoras" sindicales que hemos conformados tienen unos objetivos, desarrollar un proceso permanente de unidad de acción donde podamos rescatar plenamente las libertades sindicales, pero además, haga posible la negociación colectiva por rama de actividad económica o de los servicios. Por eso, hemos orientado que el proceso de consolidación debe estar acompañado de acciones como la de presentar Pliegos Únicos Políticos-Sindicales-Sociales, donde colectivamente defendamos nuestros patrimonios, políticos, económicos, culturales, sociales, laborales y sindicales. Así mismo, consolidar una nueva estructura sindical en nuestro país, que le de fuerza y capacidad para afrontar los retos que nos impone el modelo de globalización neoliberal.

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., septiembre de 2011. Edición N° 72

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy Presidente	Gilberto Martínez Guevara Director del Departamento de Organización y Planeación
Rafael Alberto Molano Piracoca Primer Vicepresidente	Boris Montes de Oca Anaya Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
Gustavo Rubén Triana Suárez Segundo Vicepresidente	Hernán Trujillo Tovar Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos
Domingo Tovar Arrieta Secretario General	Jaime Goyes Luna Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
Fabio Arias Giraldo Fiscal	Luis Alejandro Pedraza Becerra Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
Luis Alfonso Velásquez Rico Director Departamento Finanzas y Tesorería	José Diógenes Orjuela Director del Departamento de Relaciones Internacionales
Luis Francisco Maltes Tello Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda	CONSEJO DE REDACCIÓN Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y José Diógenes Orjuela.
Luis Alberto Vanegas Zuluaga Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN Oficina de Prensa CUT Diseño de maqueta y diagramación Editor Estrategias Educativas ctovarleon@gmail.com
Jorge Enrique Gamboa Caballero Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Carlos Orozco y tomadas de Internet.
José Guillermo Rivera Zapata Director del Departamento de Salud en el Trabajo	Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.
Witney Chávez Sánchez Director del Departamento de Seguridad Social	Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT). Comentarios y sugerencias: prensacut@cut.org.co Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550 Bogotá-Colombia. 2011. Suramérica
Tarsicio Rivera Muñoz Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación	
Rafael Escalona Tovar Director del Departamento de Investigación y Proyectos	
Ligia Inés Alzate Arias Directora del Departamento de la Mujer	
Jorge Alvin Anaya Martínez Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador	

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co
Comentarios y sugerencias: prensacut@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.



UNIDAD Y LUCHA

Un propósito nacional y social

Tarsicio Rivera Muñoz

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CUT

Como director del Departamento de Educación y uno de los delegados por la CUT al trabajo con organizaciones y movimientos sociales, considero muy importante entregar los criterios, acciones y definiciones acordadas en este campo del trabajo sindical, social y político en donde estamos reivindicando la consigna de que la CUT en sus 25 años de vida, luchando también está educando.



El Seminario Nacional de Organizaciones Sociales y Políticas del campo democrático, progresista y de izquierda, que hacemos parte de la Coordinación de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia Comosocol; que nos reunimos para analizar la situación del país, de los trabajadores y sectores sociales, el pasado 28 de junio del 2011 en Bogotá, en el Seminario Nacional Interno; hemos acordado difundir y ganar en el conjunto del movimiento social y político del país, el siguiente plan de trabajo para el segundo semestre de 2011, de las cuales algunas actividades ya hemos realizado y otras que están proyectadas.

1. Definiciones Políticas

- Mantener la caracterización del actual gobierno, como expresión del modelo neoliberal, de carácter antidemocrático y antipopular y continuista del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, al cual confrontaremos mediante la movilización social y política.
- Ratificar la movilización social y política como la herramienta fundamental para conseguir las soluciones a los problemas que afectan a los trabajadores y sectores populares del país.
- Convocar de manera persistente para que trabajemos unidos, a movimientos y organizaciones sociales que no hacen parte de Comosocol y que son determinantes en el proceso de unidad y movilización del pueblo colombiano. Este espacio de coordinación en el trabajo y luchas de los sectores sociales, buscaremos que se convierta en un escenario de construcción política que nos conduzca a desarrollar procesos de unidad y lucha con vocación de poder para el pueblo.
- Invitar a las organizaciones y movimientos sociales a estudiar y comprender los procesos políticos y de luchas que están desarrollando pueblos del mundo contra la dominación capitalista y por ganar en procesos de democratización en la conducción de los estados y gobiernos y en este sentido trabajar por brindar la solidaridad de clase que nos exigen estas importantes luchas sociales de los pueblos en Europa, Medio Oriente, en Estados Unidos y pueblos de América.
- Practicar la solidaridad de clase con los sectores laborales y sociales en conflicto

con acciones reales tales como la presencia en los sitios de lucha, aportes económicos, denuncia nacional e internacional.

- Se acuerda elaborar para llevar a la práctica un plan de trabajo para la preparación del paro cívico en el primer semestre del 2012 que contenga actividades políticas, organizativas, de educación, prensa y propaganda y de finanzas para trabajarlo a nivel nacional, departamental, municipal y local.
- Preparar y desarrollar una jornada nacional y unitaria de lucha del 7 al 12 de octubre de 2011 con participación de todos los sectores políticos, sindicales, sociales por paz y soberanía, contra el Plan Nacional de Desarrollo PND y el capitalismo.
- Frente al Acuerdo de Unidad Nacional del gobierno, la burguesía colombiana y las multinacionales, estamos trabajando por la construcción y fortalecimiento de un frente de Unidad Popular con movilización social y política y vocación de poder al servicio del pueblo.

2. Definiciones organizativas

- Construir en todos los departamentos y en municipios del país, espacios de coordinación de las organizaciones y movimientos sociales, que independiente del nombre que lleven, se coordine el trabajo y luchas a nivel nacional, regional y sectorial. Dedicarnos con entusiasmo y compromisos a esta tarea.
- Desarrollar reuniones con los sectores y organizaciones sociales que no hacen parte de este proceso para lograr su vinculación y compromisos a nivel nacional, departamental y local.
- Desarrollar una jornada de trabajo de la Coordinación de Organizaciones y Movimientos Sociales para profundizar en la discusión del carácter y naturaleza de Comosocol y criterios de funcionamiento a nivel nacional y departamental que se desarrollará en octubre del 2011.
- Las organizaciones participantes de Comosocol a nivel nacional y regional trabajaremos por colocar a disposición del trabajo unitario y de lucha, nuestras sedes sindicales o sociales y para ello deben informar a la instancia de dirección respectiva.

3. Actividades de educación

- El plan de trabajo para el segundo semestre del 2011 será documento de trabajo en cada una de las organizaciones y movimientos participantes de Comosocol y buscarán adecuarlo a sus condiciones concretas.
- Preparar un seminario del orden departamental que replique la experiencia del seminario nacional del 28 de junio.
- Estudio de los documentos y pronunciamientos que hagan cada una de las organizaciones y movimientos sociales sobre la realidad del país y su sector social en particular.
- La propuesta de plan de trabajo para la preparación y desarrollo del paro cívico nacional, para el primer semestre de 2012, es un documento de trabajo que debemos

desarrollar en seminarios, asambleas y demás actos de cada organización sindical y social.

- Emitir unas cartillas o folletos de carácter educativo para impulsar la educación popular y política para rescatar y fortalecer la conciencia de clase de los trabajadores y sectores populares.

4. Actividades de movilización

Se necesita que cada organización y movimiento social asumamos con mucha responsabilidad política el compromiso de participar en la preparación y desarrollo de las jornadas de lucha y acompañamiento a procesos de lucha del campo laboral y social. Resumimos a continuación las actividades que nos unifican y comprometen para este segundo semestre del 2011, así:

- Julio 14. Desarrollamos de manera exitosa la concentración y movilización en defensa de la ETB, con presencia muy importante de trabajadores, sectores sociales y políticos en la plaza de Bolívar.
- Agosto 3. Caravana de solidaridad con el conflicto de Puerto Gaitán Meta. Asistieron 18 organizaciones sociales en representación del movimiento sindical, social y político, de acuerdo con definición del Seminario Nacional, además seguimos comprometidos con las definiciones que se adoptaron en las mesa de trabajo. Continúa el conflicto sindical y social en Campo Rubiales que debemos rodear solidariamente.
- 6 de Agosto: Encuentro distrital de estudiantes de universidades privadas que fue exitosa por la calidad en la discusión, compromisos y número de participantes.
- 8 de Agosto al 1 de octubre: Impulso de la consulta nacional popular por la derogatoria de la Ley 100. Responsable la coordinación de las defensoras de la salud.
- 12 al 15 de agosto: Encuentro nacional de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, en Barrancabermeja, participaron más de 15.000 personas y sus conclusiones las estamos difundiendo.
- 19 y 20 de agosto. Congreso extraordinario de la CPC en Bogotá, que fue muy representativo de la bases de pensionados y logró superar la crisis a que fue abocada por quienes respaldan la política del actual gobierno.
- 7 Septiembre: Jornada Nacional de lucha de los educadores colombianos, comunidad educativa, estudiantes de secundaria y universitaria, que resultó muy numerosa en todo el país y muy combativa que han logrado que gobierno retire el intento de privatizar la educación universitaria y que debemos seguir defendiendo.
- 15, 16 y 17 de septiembre: Congreso de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU, en Bogotá, que fue muy representativo y con definiciones de gran importancia para el movimiento estudiantil universitario y popular.
- Septiembre 30 al 4 de octubre: Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanía en Univalle de Cali, que terminará

con una marcha itinerante a la Mina La Colosa en Cajamarca, Tolima.

- Septiembre 1 y 2: Encuentro Nacional de Trabajadores Estatales de las tres centrales sindicales CUT, CTC, CGT y sus federaciones estatales: Fenaser, Fenaltrase y Ugted.
- 7 de octubre: Paro Nacional Estatal y jornada mundial del movimiento sindical y social por el trabajo decente.
- 12 de octubre: Jornada Nacional de Lucha con participación de todas las organizaciones y movimientos sociales del país, con estas consignas "por soberanía y la paz", "Contra el PND y el capitalismo". Es la tarea central y unitaria de movilización para el presente semestre.
- 11 de noviembre: Cumbre de los Pueblos por la verdadera independencia.
- 10 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos, en donde realizaremos actos culturales, concentraciones y movilizaciones.
- 17 de diciembre: Lanzamiento del Consejo Patriótico Nacional por parte de la marcha patriótica.

5. Actividades de finanzas y publicidad

En la plenaria de organizaciones y movimientos sociales que abordemos el tema de funcionamiento de Comosocol debemos resolver lo relacionado con una política de finanzas y una política de publicidad para sacar adelante nuestro plan de trabajo.

COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE COLOMBIA

Gran Coalición Democrática, Minga Nacional Indígena y Comunitaria, Congreso de los Pueblos de Colombia, Polo Democrático Alternativo, CUT, Marcha Patriótica, Anthoc, Sintraunicol, Aspu, Movice, Cedetrabajo, Alternativa Socialista, Sintraime, Sies-Colombia, FEU-Colombia, Cut Bogotá/Cundinamarca, M.C.P, OCP, CPC, Comités Estudiantiles del Sena, Universidad Nacional, Juco, OCE, Plataforma Social de Organizaciones Sociales, PCC-PDA, Cut Meta, Sindesena, Asamblea por la Paz, Adlecad, Fundación Aury Sara, Fecode, Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria, Planeta Paz, PST, Sintraemsdes, Censat Agua Viva, Fundación Otros Mundos Colombia, Recalca, Casa de Derecho Congreso de los Pueblos, Coordinadora Nacional -Mujeres Campesinas, SNTT, PUP, Recalca, Conap, Uneb, Colombia No Bases, Colectivo Sindical "Guillermo Marín", Unión Patriótica UP, Otra Colombia ds Posible, Coes Sena, Asdescol, Fuerza Común, Comité de Solidaridad Sintrasincoder, Modep, Fensuagro, Red de Lucha Contra el Hambre, Asociación Salud al Derecho, Comosoc, Asociación de Organizaciones Contra la Ley de Regalías; Viviendistas, Federación Médica Nacional, Fenacoa.

Informativo



La crisis de la economía mundial

José Fernando Ocampo T*

ASESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES DOCENTES, CEID

El periódico *El País* de España titulaba uno de sus artículos sobre la crisis económica de Europa, el domingo 11 de

septiembre, a propósito de la tragedia de las torres gemelas en Nueva York: “Europa siente el vértigo del abismo”. El ministro de Finanzas alemán, Wolfgang Schäube, le decía la misma semana a sus parlamentarios en una sesión privada: “estamos al borde del desastre”. Y el profesor de la Universidad de Granada en España Santiago Carbó se refería a los planes de rescate

de la economía griega: “los líderes europeos deberían tener las ambulancias preparadas”. Luis Doncel en *El País* comenzaba su artículo de análisis sobre la crisis afirmando: “El euro no funciona.” Se derrumbó primero la economía de Islandia, siguió la de Irlanda, vino después la caída de Grecia, siguió la de Portugal, están en riesgo inminente la de Italia y la de España, y siguen en salmuera casi todas las economías que hacen parte de la Unión Europea, aunque se mantengan las de los países que dominan la moneda común del euro, es decir, Alemania, Francia, Gran Bretaña, en donde, por medidas de austeridad, se han dado levantamientos populares inusitados.

Si por Europa llueve, por Estados Unidos no escampa. No son pocos los economistas que en ese país defienden que la crisis económica de 2008 no ha pasado y que 2011 puede asemejarse a fechas infaustas para la economía estadounidense como 1914 (Primera Guerra Mundial), 1929 (la Gran Crisis), 1939 (Segunda Guerra Mundial). En el *Daily Telegraph* de Londres, el 6 de agosto de este año, el columnista Peter Osborne planteaba que “en este momento parece terriblemente posible que 2011 se añada a esas cuatro fechas”. Y añadía que, por primera vez desde que se califican los países, “la tesorería de Estados Unidos ha sido despojada de su calificación triple A, lo que puede ser el comienzo de un proceso que conduzca a que el dólar pierda su estatus vital de reserva monetaria mundial.” Un periódico que representa la bolsa de Nueva York y el sector financiero de Estados Unidos como *Wall Street Journal* planteaba cuatro posibles salidas a la crisis, ninguna de las cuales parecía viable: 1) una política monetaria, agotada por todas las medidas del la Reserva Federal que no puede bajar más las tasas de interés; 2) utilizar el gasto público como lo hizo F. D. Roosevelt en la crisis del 30 a la que se le opone un Congreso con mayoría republicana; 3) una devaluación del dólar que cargaría la crisis sobre Europa y otros países, además de debilitar más el dólar; 4) que la Reserva Federal se arriesgue a una inflación enloquecida a la que Estados Unidos nunca se le ha medido. Y como lo

más posible es que ninguna funcionaría, el columnista termina vaticinando que la crisis, en el mejor de los casos, podría estar durando diez años.

Hace veinte años, el gran historiador estadounidense de la Universidad de Yale, Paul Kennedy, publicó en inglés el libro

Auge y caída de las grandes potencias, traducido al español por Plaza y Janés en 1994, en el cual analizaba a fondo la posible caída de Estados Unidos y de la Unión Soviética. Los datos sobre la decadencia de Estados Unidos, la primera potencia mundial, eran abrumadores. No se acababa de reponer de su derrota de 1975 en Vietnam con un ejército de medio millón de

soldados. Ya planteaba también Paul Kennedy que la fiebre armamentista de los soviéticos no resistiría el frenético gasto militar. Dos años después de la publicación del libro, cae el muro de Berlín y el jefe del gobierno soviético, Mijail Gorbachov, tiene que arrodillarse ante Estados Unidos para que le venda trigo. Paul Kennedy había planteado la crisis militar por la invasión de Afganistán desde 1979 y su crisis económica a la que la llevaría el abandono de la agricultura. Hoy aquel brillante análisis parece profético. Se hundió la Unión Soviética y la crisis estadounidense se proyecta hacia un futuro bien incierto. Las dos guerras que condujeron la superpotencia norteamericana a invadir Irak y Afganistán con un gasto astronómico entre 2 y 5 billones (!) de dólares la tienen en la “sinsalida”.

En septiembre de 2008 se derrumbó un pilar financiero mundial, Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión más grande de Estados Unidos y uno de los más grandes del mundo. Dos historiadores estadounidenses Eichengreen y O'Rourke plantearon, a ese propósito, en una comparación de la crisis de 2009 con la de la Gran Depresión de 1929 –el punto de referencia obligado para estudio de la situación actual– que “globalmente estamos en situación análoga, si no peor, que en la Gran Depresión, tanto si la métrica es la producción industrial, como sin son las exportaciones o los valores de las acciones. Estamos ante un acontecimiento que tiene todas las dimensiones de una depresión.” De lo que están hablando los economistas es de “una recesión dentro de la depresión”. Esta recesión-depresión lo que ha producido es un terremoto en el mundo de los economistas, mundiales y nacionales. Se les acabó la palabra a los neoliberales clásicos de la era de los Friedman o a los de la era de los Keynes o al moderno Premio Nobel, Krugman, entre el neoliberalismo y el keynesianismo, que se ha referido a la situación actual como “Gran Depresión a medias” o también “Gran Depresión menor” y, aún a Stiglitz, que todavía cree en los restos de la “autoridad moral” de Estados Unidos –si bien bastante disminuida– como su último recurso.



Esta crisis intelectual y teórica de los economistas fue lo que llevó la gente a recurrir en la feria del libro de Frankfurt, hace dos años, a *El Capital* de Marx en búsqueda del análisis de las crisis que desarrolla en su tomo tercero. De allí desarrolló Lenin su teoría del imperialismo como la etapa superior del capitalismo con el poderío del capital financiero, el dominio directo e indirecto de los países más poderosos sobre los más débiles y la consecuencia ineludible de la guerra para defender su supremacía o expandir su dominio. En un artículo publicado en la revista *Deslinde* hace un año, Raúl Fernández y Bernardo Useche, profesores universitarios en Estados Unidos, concluían su análisis de la crisis de Estados Unidos, partiendo de los capítulos de Marx: “Todo indica que la crisis no ha tocado fondo: los embargos de casas continúan, así como el descenso de los precios de bienes inmobiliarios; la demanda agregada del consumidor permanece en el suelo; el crecimiento del

deseempleo empeorará la situación del sector de hipotecas lo cual a su vez incidirá sobre la situación financiera de los bancos; las quiebras de bancos continuarán; o sea, que la crisis, en este momento, aparece como un huracán que sigue creciendo en intensidad.” (*Deslinde*, No. 44) Por eso, ciento veinte años antes, Carlos Marx consideraba estas crisis inherentes al sistema capitalista y planteaba: “en un sistema...en que toda la trama del proceso de reproducción descansa sobre el crédito, cuando éste cesa repentinamente y sólo se admiten los pagos al contado, tiene que producirse inmediatamente una crisis, una demanda violenta y en tropel de medios de pago” (*El Capital*, t. III, cap. XXX).

* Ph.D. en Ciencia Política de Claremont Graduate School, Estados Unidos. Profesor de las Universidades Antioquia, Nacional y Distrital de Bogotá. Miembro del Comité Ejecutivo de Fecode, 1975-1998. Miembro del Comité Ejecutivo del Polo Democrático Alternativo. Autor de libros: *Colombia siglo XX, Ensayos sobre historia de Colombia, La educación colombiana, Historia de las ideas políticas en Colombia* (ed.). Colaborador permanente de las revistas *Educación y Cultura* y *Deslinde*.



Fallo histórico de condena al exdirector del DAS, Jorge Noguera

Alirio Uribe Muñoz

ABOGADO DEL COLECTIVO DE ABOGADOS
JOSÉ ALVEAR RESTREPO

En un fallo histórico frente a máximos responsables la Corte Suprema de Justicia condena a Jorge Noguera, el ex director del DAS y mano derecha del ex presidente Álvaro Uribe Vélez a 25 años de prisión por los delitos de homicidio en la persona del profesor Alfredo Correa de Andreis, concierto para delinquir agravado, por destrucción supresión u ocultamiento de documento público y revelación de asunto sometido a secreto o reserva

Jorge Noguera Cotes fue director del DAS entre septiembre de 2002 y octubre de 2005, mano derecha del presidente, Álvaro Uribe Vélez en temas de seguridad, luego fue nombrado cónsul en Milán, Italia, tras lo cual tuvo que regresar al país para ser procesado por graves crímenes.

La Corte Suprema mediante fallo del 14 de septiembre de 2011 con ponencia del magistrado, Alfredo Gómez Quintero por unanimidad la Sala penal decide condenar a Jorge Noguera Cotes a la pena de 25 años de prisión, por varios delitos, que dan cuenta sobre la existencia de una estructura criminal al interior del DAS articulada con los grupos paramilitares, en el DAS, desde su nivel central, con la llegada de Jorge Aurelio Noguera Cotes, se conformó una estructura criminal asentada sobre el aparato legal y que a través de la utilización de los privilegios que entregaba lo público, prestaba la contribución necesaria para el desarrollo paramilitar.

Se declara en la sentencia que Rafael García Torres, jefe de informática, era un paramilitar con una entrañable relación de años atrás con Noguera Cotes, por ello lo designa en tan importante cargo, en relación con el manejo de la información más sensible de la inteligencia y seguridad del Estado, lo que tenía por objeto que éste sirviera de enlace con el Bloque Norte, y poner el DAS al servicio de los paramilitares.

Para la Corte Suprema está probado que Jorge Noguera ubicó en cargos claves al interior de la estructura del DAS a personas funcionales para sus crímenes, entre las cuales están funcionarios de alto nivel en el DAS, como Rafael García Torres, quien era el jefe de sistemas; José Miguel Narváez, subdirector del DAS; Gloria Bornacelly, directora seccional de Magdalena; Rómulo Betancur, director seccional de Bolívar; Emilio Vence, director seccional de Atlántico; Alfredo Valle Anaya, subdirector seccional de Magdalena; Giancarlo Auque, director de inteligencia y secretario general y Enrique Ariza, jefe de inteligencia del DAS, entre otros.

Para la Corte Suprema está probado que Jorge Noguera hace parte de ese grupo de políticos y personajes de la vida pública que han tenido vínculos con paramilitares, y se suma a una larga lista de congresistas y ex congresistas oriundos del departamento del Magdalena, que se convierte así, en uno de los departamentos más afectados por las relaciones entre políticos y el paramilitarismo.

Recordemos igualmente que Jorge Noguera Cotes fue el director de la campaña en el Magdalena para las elecciones del 2002 del entonces candidato Álvaro Uribe Vélez y que una vez elegido lo coloca en un cargo estratégico para el paramilitarismo como lo fue la Dirección del DAS.



Dentro de este proceso existen innumerables testigos además de Rafael García, como el Coronel Pardo Ariza, el Coronel Rubio Conde, en esa época director de la Interpol, de funcionarios del DAS como Rodolfo Benítez, David Rivero, entre otros, y de paramilitares como Salvatore Mancuso o Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio, que prueban las conductas criminales cometidas por Jorge Noguera, que se

suman a múltiples documentos, informes y dictámenes, que en más de 60 mil folios que permiten a la Corte Suprema de Justicia concluir con certeza la responsabilidad de Noguera Cotes como autor de los crímenes por los cuales se le condena.

Está probado que Jorge Noguera además de tener como enlace con el paramilitarismo al propio Rafael García, tenía a Álvaro Pupo Castro, primo de Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, a Rito Alejo Del Río, a Jorge Castro Pacheco, y a José Gelves Albarracín.

Está probado que Jorge Noguera, entonces director del DAS, a través de su jefe de informática, Rafael García, filtraba información al paramilitar Hernán Giraldo, jefe del denominado bloque Resistencia Tayrona de la Sierra Nevada de Santa Marta, como en relación con la información a ellos filtrada relacionada con el operativo interinstitucional coordinado por la Unidad Contra Lavados de Activos de la Fiscalía General de la Nación denominado inicialmente Operación Rodadero y luego Operación Ciclón. Información remitida oportunamente a los paramilitares, sumada a la multiplicidad de acciones realizadas desde el nivel central del DAS para que no se llevara a cabo el operativo; haciéndolo en gran parte inocuo, como lo declararon los detectives que participaron en él.

Está probado que Jorge Noguera tuvo reuniones legales, durante las supuestas desmovilizaciones, e ilegales, antes y durante ellas, con cabecillas paramilitares como Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, con quienes coordinaba sus actividades delictivas. Igualmente se reunía con los enlaces que llevaban la información a Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40 como era el caso de Álvaro Pupo Castro.

Está probado que existía al interior del DAS informes de inteligencia sobre miembros de diferentes organizaciones sindicales como la CUT, Anthoc, Fensuagro, Sindiagricultores, la USO y sobre líderes sociales, que parte de esa información también se obtuvo de los datos obtenidos a través de los programas de protección de sindicalistas.

En relación con la responsabilidad de Jorge Noguera Cotes como autor mediato del homicidio de Alfredo Correa de Andreis, existen graves y contundentes pruebas:

Está probado por funcionarios del DAS como David Rivero y Rafael García que



Alfredo Correa de Andreis.

Jorge Noguera solicitó nombres de personas investigadas por inteligencia para ser entregadas al jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, para ser ejecutadas, y el haber realizado listados de sindicalistas, personas de izquierda y defensores de derechos humanos que fueron entregados con nombres como el del profesor y líder social Alfredo Correa D'Andreis, que a la postre resultó como muchos otros asesinado como lo reconoció el paramilitar Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio.

Está probado que tanto de Alfredo Correa D'Andreis, quien era profesor, y miembro del sindicato de profesores Aspu, obraba al interior del DAS informes de inteligencia correspondientes a seguimientos de años, en relación con su vida personal y su actividad socio-laboral, y aparecen también mencionados los sindicatos de Anthoc, la CUT Bolívar, la USO y otras organizaciones locales, actividad que es la fase inicial de la guerra sucia.

Está probado que los activista Alfredo Correa D'Andreis fue víctima de políticas contrainsurgentes fundadas en las nociones de "enemigo interno" y "guerra política" sobre organizaciones sociales y sindicales, que se ejecutaron a través del aparato organizado de poder sobre el que tenía control directo Jorge Noguera Cotes.

Está probado que el DAS por conducto de Alfredo Valle Anaya realizó informes falsos de inteligencia y manipuló reinsertados que en realidad eran paramilitares o testigos falsos y con ellos judicializaron al profesor Alfredo Correa D'Andreis, miembro del sindicato de profesores Aspu, y que ante el fracaso de este montaje obtuvo su libertad. Por tanto con esos mismos informes de inteligencia y siendo Jorge Noguera autor mediato, Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, y Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio, procedieron a asesinar a esta persona, situación que fue similar con otros líderes sociales como el caso del sindicalista Adán Pacheco.

Está probado que es precisamente Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio, comandante militar de Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, ambos del Bloque Norte paramilitar, la persona que reconoce y acepta la responsabilidad sobre los crímenes co-

metidos, lo que prueba una vez más la existencia del Aparato Organizado de Poder y muestra cómo se ejecutaban a las personas que aparecían en los listados entregados por orden de Jorge Noguera Cotes a los grupos paramilitares.

Está probado que este Aparato Organizado de Poder tenía a Jorge Noguera Cotes como responsable en el primer nivel, más elevado, compuesto por los autores que planifican y organizan los sucesos criminales, allí está a su vez Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, esto es, los que como autores por mando, pertenecen al estrecho círculo de conducción de la organización; en el segundo nivel, encontramos a los autores de la jerarquía intermedia, que ejercitan alguna forma de control sobre una parte de la organización y por esto puede designárselos como autores por organización; finalmente, en el nivel más bajo, el tercero, están los meros autores ejecutivos que aparecen sólo como auxiliares de la empresa criminal global que en este caso eran los sicarios que conducía Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio.

Consideramos fundamental que se siga avanzando en la determinación de responsabilidad penal de los demás miembros del aparato organizado de poder DAS- paramilitarismo, actualmente están siendo investigados más de 50 miembros del DAS y el propio ex presidente Álvaro Uribe por el tema de la persecución conocido como las chuzadas del das, pero sabemos que el DAS también cometió crímenes no solamente el del profesor Alfredo Correa D'Andreis, igualmente ha dicho Rafael García que el presidente sabía de todo lo que sucedía en el DAS y era conocedor de las actuaciones de Jorge Noguera, por tanto esta condena es apenas una muestra de la criminalidad del DAS y está pendiente el esclarecimiento de muchos otros crímenes de sindicalistas y líderes sociales.

Por lo tanto, invitamos a las organizaciones internacionales de derechos humanos, las organizaciones sindicales, los periodistas, los colegios de abogados, los jueces, las instancias (como la OIT, la ONU, la CPI y la OEA), y otras de la comunidad internacional, a fin que hagan un acompañamiento a futuros juicios en relación con los crímenes de estado cometidos por el DAS en vigencia de la Corte Penal Internacional.



Salud



Supermercados



Droguerías



Vivienda



Turismo



Recreación



Alimentos y bebidas



Crédito



Educación



Cultura



Protección Social



- FIABCI, premio a la excelencia inmobiliaria, por el mejor proyecto de vivienda Los Arces Azules Colsubsidio.



- Lazos, al mejor programa en la erradicación de la desnutrición por la estrategia en la Red de Jardines Sociales a cargo de Colsubsidio.



- Mejor calificación por su cobertura y servicio en salud, a la EPS-S Colsubsidio.



- Premio Fondo Nacional de Garantías, al mayor volumen de créditos para vivienda de Interés Social Colsubsidio.



- Premio a la excelencia en la gestión escolar 2010, al colegio CEIC Chicalá.

Estar dentro de las 28 compañías más grandes de Colombia es un gran logro, y ser reconocidos por lo que hacemos nos consolida como **la Empresa Social de los Colombianos.**



CONTINÚA LA AGRESIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO CONTRA LOS EMPLEADOS ESTATALES

“Drácula cuidando el banco de sangre”

7 de octubre, paro nacional estatal

Francisco Maltes Tello

DIRECTOR DE COMUNICACIONES CUT

El pasado 20 de septiembre, la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC–, en cabeza de su presidente, demandó por inconstitucional el Acto Legislativo 04 de 2011, lo cual la inhabilita para conocer y realizar la aplicación de esta norma hoy vigente.

Argumenta el señor Ballén, que el Congreso de la República no tiene facultades para reformar la Constitución Política en ciertos aspectos, entre ellos, lo referente a la Carrera Administrativa, “...que se conceden privilegios a los provisionales y en encargo”; “que se desvirtúa el principio del mérito y rompe el principio de la igualdad”; “que se deja de lado el concurso público de méritos, como condición para el acceso al sistema de carrera...”

Al respecto debemos precisar:

El Congreso de la República puede modificar la Carta, cuando la realidad social y política, lo requiera, como es el tema en referencia, buscó el Congreso con la expedición de la norma constitucional, corregir el error de la Administración Pública en todos sus niveles, de no realizar los concursos de ingreso a la Administración.

En varias Sentencias de la Corte Constitucional, se ha dicho que no puede haber sustitución de la Carta, cuando las reformas a la misma tienen un carácter transitorio y, además, todos los artículos son de igual nivel jerárquico, aunque su importancia sea diferente.

En el pasado la Honorable Corte Constitucional avaló cambios calificados como sustanciales a la Carta Política, como fue permitir la reelección presidencial en el año 2006, posición que no compartimos; en ese momento todos los sectores de la sociedad se pronunciaron por la importancia del tema, llama la atención el silencio cómplice de la CNSC en su momento.

Tampoco es cierto que se otorguen privilegios a los provisionales y en encargo, simplemente es menester reconocer que son diferentes a los aspirantes del exterior, llevar 20 años de labores en una alcaldía o gobernación, por donde han pasado seis alcaldes o gobernadores de diferente filiación política, es haber demostrado capacidad y eficiencia, ó llevar iguales años de labores en zonas de orden público, es demostrar las competencias laborales necesarias para desempeñar el cargo, esto

no puede ser igual a haber terminado los estudios y pasar del aula de clase, al puesto del examen, sin desconocer que miles de provisionales y en encargo, se han venido capacitando.

Es decir, el mérito como lo indica la Ley 909/04, en su Artículo 28, también es tiempo de labores en administración pública o experiencia, aunque muchos provisionales, particularmente de las zonas rurales, no sepan para que sirven las sillas azules de transmilenio. No es igual llevar 10 años de labores en urgencias de un hospital público, a estar recién egresado de la universidad.



También miente el comisionado Ballén o la CNSC, al afirmar que el Acto Legislativo 04/11, suspende el concurso, esta es una de las grandes diferencias con el Acto Legislativo 01/08, el concurso continúa y debe finalizar con la expedición de la lista de elegibles, la diferencia es que actualmente se valoran de una manera diferente el tiempo de servicios o experiencia y los estudios adicionales requeridos para desempeñar el cargo, tal como lo prevé la normatividad vigente, es decir, el Acto Legislativo 04/11 o mejor dicho la Carta Política desarrolla los principios del mérito.

Pretende la CNSC, engañar a la Honorable Corte Constitucional, argumentando que el Acto Legislativo en mención, viola el Artículo 40 de la Carta Política, es menester recordar que este Artículo, se refiere al ejercicio de la participación en política, a que tienen derecho todos los ciudadanos, como son: a elegir y ser elegidos para cargos eminentemente políticos, como son las Juntas Administradoras Locales, concejos, asambleas y Congreso de la República, entre otros.

Esto demuestra el desespero de la CNSC, la cual debería declararse impedida de aplicar el Acto Legislativo, toda vez que con la solicitud hecha de declarar la inexecutable, demuestra que no tiene la imparcialidad necesaria para cumplir la Constitución.

La agresión estatal, también se manifiesta en la negación del gobierno a cumplir los convenios 151 y 154 de la OIT, incorporados en la legislación nacional, a través de las leyes 411/97 y 154/99.

Pese a que no compartimos la legalidad del Decreto 535/09, varios sindicatos, entre ellos, Sinaltraempros ha solicitado la aplicación de la segunda instancia, consagrada en esa norma y el gobierno calla, en particular el Ministerio de la Protección Social, que debería dar ejemplo en la aplicación de la ley.

Asimismo, en la Comisión Nacional de Televisión, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las organizaciones sindicales afiliadas a la CUT, presentaron pliego de peticiones, que no fueron resueltos en lo sustancial, por las entidades, violando la ley y los convenios de la OIT.

Nos haríamos interminables, si se mencionaran todos los casos, por tal razón, la Comisión de Normas de la OIT, ha comenzado a investigar al Gobierno de Colombia.

Ha planteado el Gobierno una nueva reforma pensional, donde se aumentará la edad para acceder a la pensión; se aumentará las semanas cotizadas a 1.500 y se disminuirán los beneficios, es decir, con el desempleo y la informalidad vigentes, a futuro nadie se pensionará, aumentando la ganancia del sector financiero.

Tampoco se ha erradicado la tercerización laboral, la expedición del Decreto

2025/11, que se limitó a prohibirla a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado, ahora, con la complacencia del Estado, los empresarios estimula y aceptan la intermediación con las Sociedades por Acciones Simplificadas -SAS-. El Gobierno calla, toda vez que no tiene autoridad moral, para investigar y sancionar esta práctica criminal. Ninguna entidad del orden nacional tiene en sus planes, ampliar las plantas de personal y en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2012, no se aumentó la partida de funcionamiento para este fin.

Finalmente, la reestructuración que próximamente adelantará el Ejecutivo, podría dejar cesantes a más de 10 mil empleados públicos.

Estas y otras razones que sería largo enumerar, ameritan que el 7 de octubre, se realice el Paro Nacional Estatal, cuya preparación avanza exitosamente.

El sistema de salud debe tener una cirugía a fondo

La Constitución Política y la Ley 100 de 1993, permiten el ingreso del sector privado a la salud y esta última la presencia de las EPS, que son unos intermediarios entre el paciente y el hospital o clínica. Al sector privado únicamente le interesa la ganancia, por tal motivo este derecho fundamental ha pasado a convertirse en negocio para algunos actores del sistema de salud.

Las EPS aumentan sus ganancias a costa del sufrimiento de 36 millones de colombianos afiliados al régimen contributivo y subsidiado. La Superintendencia de Industria y Comercio ha sancionado 14 EPS, que se habían acartelado o unido para: Demorar la atención en algunos servicios y negar otros a los pacientes. Asimismo, algunas EPS no depuran sus bases de datos, donde aparecen muertos por los cuales cobran la Unidad de Pago por Capitación al Gobierno.

Pese a que la ley determina que los servicios prestados por las IPS deben ser cancelados a los 60 días de prestados, las EPS no cumplen y objetan las cuentas con el único fin de que los recursos continúen generando ganancia en el sector financiero, toda vez que no reconocen interés de mora. Algunas EPS han invertido los recursos públicos de salud en obras suntuosas,

lo cual debería ser investigado por la Fiscalía General.

Según cálculos de los hospitales públicos y clínicas privadas, las EPS, las secretarías de salud territoriales y el Fosiga, les adeudan cerca de cuatro billones de pesos. Por tal razón, algunas de estas instituciones se encuentran en iliquidez y trasladan su problema financiero a los trabajadores, negándoles sus mínimos derechos.

La respuesta del Gobierno Nacional ha sido vaga, confusa y demagógica. Se comprometió a crear unas mesas de trabajo que identifiquen las deudas y los deudores. El Gobierno Nacional debe acoger la propuesta de usuarios, trabajadores, estudiantes y sector científico de la salud, de realizar una cirugía a fondo al sistema, que extirpe el cáncer de la intermediación y, por tal razón, se giren los recursos directamente a los hospitales y clínicas, que iguale el plan Obligatorio del Régimen Subsidiado al contributivo, dando cumplimiento a la Sentencia C-760 de la Honorable Corte Constitucional.

Adenda: ¿Quién investiga a la Superintendencia de Salud, por su silencio ante los desmanes de las EPS y por haber revocado la multa millonaria a Saludcoop?



**Por la Estabilidad Laboral y
la Negociación Colectiva
del Sector Público**

PARO NACIONAL



IMPRESO POR: Graficas S.A. - Tel.: 2652384



ITUC CSI IGB

Octubre 7 de 2011



Jornada Mundial por el Trabajo Decente



FENALTRASE
de lucha, en defensa de los derechos de los trabajadores estatales





HISTÓRICA JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN

Por la defensa de la educación y salud, las bases del Estado social de derecho

Secretaría de prensa
y propaganda

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES
prensafecode@gmail.com

El pasado 7 de septiembre con una Histórica Jornada Nacional de Movilización liderada por la Federación Colombiana de Educadores, el magisterio colombiano le dejó en claro al gobierno nacional, y a la ministra de Educación, su postura: No permitirá modificaciones que lleven a acabar con su Régimen Especial de Salud, y, menos aún, terminar en el “engendro” llamado Ley 100.

En Bogotá alrededor de 40.000 educadores y educadoras procedentes de diferentes departamentos se movilizaron hasta llenar la Plaza de Bolívar; allí también exigieron la refinanciación del Fondo Nacional de Prestaciones. En Medellín, más de 4.000 personas marcharon hasta la gobernación departamental; en Barranquilla, aproximadamente 3.000 personas respondieron a la convocatoria; en Bucaramanga, la respuesta también fue bastante positiva; en Cali, los más de 5.000 asistentes protagonizaron una jornada histórica para esta capital. En Córdoba, la situación fue especial; más de 10.000 personas, con la vinculación de la comunidad en general y actores sociales del departamento, respondieron al llamado del magisterio como muestra de solidaridad con el pueblo cordobés a raíz de la ola de violencia que sacude a esa región y que afecta especialmente al gremio docente. En todas las ciudades, las movilizaciones recibieron el apoyo de los estudiantes de bachillerato, de educación superior, del sector educativo, la Central Unitaria de Trabajadores, organizaciones sociales y sindicales.

A pesar de que el Ministerio de Educación produjo la directiva 18 amenazando al magisterio con que descontaría el día de trabajo a quienes salieran a manifestarse, porque según la ministra María Fernanda Campo, las razones no eran justificadas, miles de docentes de todo el país salieron a las calles a decirle que sí había motivos para movilizarse.

El sistema de salud colombiano está en crisis, aun así el gobierno, con la ministra de Educación como vocera, insiste en que no acabará con el Régimen Especial de Salud pero, al mismo tiempo, le da vía libre a las EPS para que participen en la convocatoria para prestar estos servicios al magisterio. La estrategia del gobierno es más sencilla de lo que parece. El ministerio se está basando en un concepto de la Superintendencia de Salud —casualmente la misma entidad que investiga a esas entidades— para incluirlas en la convocatoria. Hasta último momento sostendrá que no desaparecerá el régimen especial de salud a la vez que se empeña en modificar los términos de referencia para habilitar a las cuestionadas EPS —restringidas legalmente hasta el momento— para que participen en la convocatoria y accedan a los dineros que aportan los y las docentes para salud, que es en últimas su objetivo primordial.

Otra de las pérdidas del magisterio sería la integralidad, que es una de las características que hace Especial al Régimen. El ministerio de Educación se justifica diciendo que los y las docentes están descontentos con el sistema de salud, frente a lo cual, lo correcto es puntualizar que el descontento de ellas y ellos es con las deficiencias en la prestación del servicio y no con el modelo del sistema, que en teoría sí brinda las garantías para una óptima prestación. El problema de base es que la negativa del gobierno de refinanciar el Fondo de Prestaciones ha derivado en falta de recursos para mantener el sistema, además de que las auditorías realizadas no dan resultados efectivos para mejorar servicio.

Ante este panorama, la propuesta de Fecode consiste en reconocer que el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio tiene la función de aseguramiento y que esta debe ser fortalecida para que, entonces, se pueda cumplir con el mandato de la Ley 91 de 1989, de acuerdo a la cual, es el Fondo de Prestaciones el encargado de garantizar la prestación del servicio médico asistencial para los maestros y maestras. Esta es la única manera de frenar el malsano propósito del gobierno que se resume en disminuir el dinero destinado para salud con el propósito de obtener más recursos para el pago de las pensiones.

Fecode se encuentra a la espera de lo que decida el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Dependiendo de esos resultados se definirá si es necesario avocar al Paro Nacional, por lo cual, hace un llamado al magisterio para que se mantenga alerta a las indicaciones de su sindicato. Aun así, el apoyo recibido por el magisterio durante la movilización confirma la perentoria misión de Fecode: mantener el Régimen Especial de Salud, porque esta es una defensa del derecho a la vida de los y las docentes y de sus familias.

No rotundo a la privatización de la educación pública

El 7 de septiembre pasará a la historia social del país, porque ese día la Federación Colombiana de Educadores recibió en todas las ciudades el apoyo de miles de estudiantes. El espíritu de lucha social unió como pocas veces sucede en Colombia a los estudiantes de universidades públicas, privadas, de educación técnica y secundaria. Su movilización que no cesa, y que también integra al magisterio, tiene un motivo: El rechazo a la privatización de la educación superior promovida por la reforma a la Ley 30.

El presidente Santos pudo haber excluido de la reforma que presentó al Congreso el fragmento que avala a las universidades con ánimo de lucro pero el sentido privatizador de esta reforma se mantiene íntegro. Ante tal descaro, Fecode respalda la protesta de los estudiantes colombianos contra las políticas neoliberales santistas y rechaza la privatización de la educación en todos sus niveles.

Siguiendo el ejemplo de sus similares chilenos, los jóvenes colombianos han entendido



Miles de educadores marcharon en defensa de sus derechos.

las nocivas consecuencias de la privatización de la educación pública. La protesta de los estudiantes de Chile, que lleva casi seis meses, se fundamenta en que el sistema educativo de ese país favorece el acceso de los ricos y excluye a los más pobres y necesitados. La bandera de los estudiantes reza: 'Educación gratis ahora', a razón de que en Chile la alianza entre el poder político y el económico impulsó la disminución en el monto de los dineros de los impuestos invertidos en educación y obligó al pueblo a obtener créditos. Propusieron la inversión con ánimo de lucro como la panacea y los resultados se observan ahora, los padres de familia no tienen cómo asumir los costos de una educación cada vez más onerosa. Hoy la gente no tiene con qué pagar y por ello se está volcando a las principales avenidas y plazas de Santiago de Chile. Mientras, aquí en Colombia, el motor de la locomotora política santista está empeñado en aplicar al pie de la letra el modelo de Sebastián Piñera.

Pruebas de ello son la propuesta de los megacolegios en concesión, la tercerización laboral, la eliminación del preescolar promovida

en el plan nacional de desarrollo de Santos y la educación superior con ánimo de lucro, las cuales sólo propenden por el lucro de los particulares; mientras, para la comunidad en general, y en especial para la más humilde, lo único que estos generan son inequidad social y pobreza.

Para el presidente de Fecode la contundencia de la movilización nacional del 7 de septiembre demostró la tenacidad de los maestros y maestras unidos: “La justeza de nuestras posiciones, la fortaleza de nuestros argumentos jurídicos y la firme convicción de que los maestros de Colombia vamos a un paro nacional si el gobierno insiste en llevarnos a Ley 100”.

El resumen de la histórica congregación es contundente para afirmar que la oposición al actual gobierno se encuentra en las calles. Una misma multitudinaria marcha para exigir el respeto a dos derechos: salud y educación. Sin ellos no hay vida digna, no hay Estado social de derecho.

¡Porque la educación es un derecho, no una mercancía!



Una lucha real en la construcción de una empresa estatal

Jorge Enrique Gamboa C.

DIRECTOR DEPARTAMENTO RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE CUT
RECURSOSNATURALES@CUT.ORG.CO

Ecopetrol, debe ser una empresa para la paz, el desarrollo social integral, y no un vehículo para la guerra. Es un patrimonio nacional que compete con los grandes monopolios transnacionales del petróleo en precios, exploración, explotación, industrialización, transporte, y comercialización de la industria de los hidrocarburos de utilidad pública, por tanto debe ser de interés social y no de carácter privado. Debe atender especialmente las necesidades y las conveniencias de los intereses nacionales como la de proteger la integridad del medio ambiente y el suministro de combustibles con precios nacionales que se compadezcan con el poder de compra de acuerdo con los ingresos populares.



Hablar de Ecopetrol, es hablar obviamente de los trabajadores y trabajadoras de la industria petrolera; y hablar de ellos, es referirse a su sindicato de industria la gloriosa y combativa Unión Sindical Obrera (USO). La razón de ser de la USO, ha sido la defensa de la soberanía nacional, la dignidad popular y los derechos de los trabajadores.

Esta lucha ha generado una permanente confrontación con los gobiernos, el modelo de Estado capitalista, las administraciones de la empresa y la burguesía nacional, que siguen siendo voceros del imperialismo norteamericano, de las transnacionales y los grupos financieros a nivel mundial, sumidos a los designios de Washington, del Fondo Monetario Internacional y la Banca Mundial.

Contexto histórico

El obrero petrolero, ante la miserable explotación de los monopolios transnacionales, como en su origen, lo fue la Tropical Oil Company (Troco), inicia una lucha por la defensa soberana de la riqueza nacional petrolífera -"el petróleo debe ser para los colombianos"- . En el corregimiento de El Centro, Barrancabermeja, comienza la cultura de rebeldía contra el marginamiento, el desalojo, el despojo, el desplazamiento, el saqueo y la represión contra las luchas obreras petroleras.

La Unión Sindical Obrera, inició su vida sindical con el aporte, apoyo de los campesinos, obreros hombres y mujeres agueridos, quienes fueron ejemplo de lucha y consecuencia, como en el caso de María Cano y Raúl Eduardo Mahecha, entre otros grandes de la historia, quienes se reunieron por primera vez en San Vicente de

Chucurí en un sitio llamado 'La Putana', iniciando conscientemente una gesta de libertad a través de la lucha contra el amonigringo, quienes estaban convertidos en dueños de todo. Existía el *staff* trabajador de mando nacional incondicional de los gringos con toda la tiranía a quienes se opusieron al régimen imperialista, llegando en muchas ocasiones a quitarles la vida a los sindicalistas y a perseguir estudiantes, campesinos y colonos.

Existían también, los obreros rasos; los que hacían las labores más difíciles y en condiciones infrahumanas, que vivían en cambuches, dormían en hamacas, no tenían ni garantías de educación, ni salud, y no les era permitida la información, estando vedada para la época

la lectura de periódicos y cualquier comunicado proveniente de los obreros organizados.

En estos territorios vivían dos mundos: el del extranjero gringo y el del obrero colombiano.

En esos momentos y con una consigna obrero campesina y popular como era la del sueño de una Colombia con petróleo para su país, se hace la primera negociación; una convención colectiva, defendida con la herramienta de los obreros como lo es la huelga y el paro cívico, y lógicamente nace después de la huelga de 1948 la primera empresa estatal Ecopetrol, esfuerzo y patrimonio de los colombianos.

Actualidad

La historia se repite, los monopolios transnacionales se toman nuevamente la

explotación petrolera con el visto bueno del gobierno nacional, con la consigna de la seguridad inversionista y la prosperidad democrática, caso de la lucha adelantada por el pueblo y el sindicato de la USO en el Tolima, Meta, Magdalena Medio, Norte de Santander, en Magdalena y Bolívar, donde han querido aplicar la política de bajos salarios sin prestaciones sociales violando los derechos humanos y las libertades sindicales, retornando a la época de la esclavitud, concentrando nuevamente a los trabajadores bajo carpas, sin las más mínimas garantías de salud ocupacional y laborando jornadas de hasta 16 horas diarias con contratos basura de 21 días, 7 de descanso no remunerados y la exigencia de las empresas petroleras que conforman el grupo empresarial de no afiliarse a la USO.

Colombia tiene el décimo lugar de los países con los combustibles más caros del mundo y el primero de América Latina según el comparativo hecho por Juan Gossain en el viaje que hiciera "Al fondo de un galón de gasolina"², donde el ingreso en Holanda es de US\$50.000 anuales, en Noruega de US\$45.000 y en Colombia tan solo de US\$5.000. Esto quiere decir que el combustible y los productos que consumimos en Colombia, los pagamos como ricos con el miserable salario que devengamos como pobres.

En nuestro país, se sigue entregando la riqueza natural petrolera a la ganancia extranjera, contratos leoninos, donde el extranjero se queda con el 70% y el Estado con el 30 restante; y como si fuera poco, hoy se lleva a cabo la aplicación de la Ley de Regalías, quedando acéfala la política de protección del medio ambiente, para el caso de los indígenas donde no se aplica el convenio 169, ni la consulta previa. Los monopolios transnacionales pisotean nuestra cultura ancestral.

Felicitemos en los 60 años de Ecopetrol, la gesta heroica e histórica de los trabajadores, trabajadoras y sus familias que unidos alrededor de la USO, han logrado entregarle al país un sindicato, una empresa y una convención colectiva de trabajo con grandes aportes en educación, salud, vivienda y demás reivindicaciones en el mejoramiento de la Nación y de una vida digna para sus trabajadores.

Resaltamos en estos 60 años la unidad y la solidaridad nacional e internacional y expresamos nuestra decisión de seguir acompañando las luchas del movimiento obrero, campesino, estudiantil y popular.

**Por soberanía y dignidad,
con unidad, solidaridad y lucha**

Notas

- 1 Artículo *El Tiempo*, Septiembre 19/2011. Por: Juan Gossain
- 2 Artículo *El Tiempo*, Septiembre 19/2011. Por: Juan Gossain



Huelgas de los trabajadores petroleros

Años	Contexto
1924	Por la dignidad de los trabajadores y su independencia nacional. En esta huelga como en todas las huelgas, la represión de los apátridas no se hizo esperar, y fueron desterrados más de 1200 huelguistas, despedidos un centenar de trabajadores y asesinados un profesor y un trabajador. Fueron también condenados a un año de prisión algunos de los cofundadores como Raúl Eduardo Mahecha, Escolástico Álvarez, Ezequiel Nieto, y Francisco Barbosa, integrantes de la comisión negociadora.
1927	La troco había aumentado diez centavos por cada peso con cincuenta centavos esto ante la situación de la inflación de los salarios congelados y además se sumaban los despedidos sin causa injustificada, las jornadas de trabajo superiores a 10 horas y el desmejoramiento de los campamentos, lo que hizo que el 5 de enero en un grandioso mitin encabezado por Mahecha e Isaac Gutiérrez, con asesoría de Giraldo y María Cano, aglutinándose voluntariamente aprobando la huelga y el siguiente pliego de peticiones: aumento de salario del 25%, seguridad de empleo, es decir, que no hubiera despedidos sin justa causa, descanso dominical, día de trabajo de ocho horas, mejor comida y mejores condiciones sanitarias, anjeos en las ventanas de las viviendas de la compañía.
1935	Es necesario tener en cuenta y recordar que en 1934 la junta directiva del sindicato de la Troco, Sociedad Unión Obrera, solicita la legalización de esta organización cambiándole el nombre por unión sindical obrera. Personería Que Le Fue Concedida El Mismo Año.
1938	Existiendo las condiciones objetivas y subjetivas entre los dirigentes y bases de USO, el 10 de febrero presentan el pliego de peticiones a la Tropical Oil Company, que contenía lo siguiente: salario mínimo de \$3.00, libertad para la prensa, reconocimiento del 50% extra por los trabajos nocturnos, establecimiento de un hospital en Barrancabermeja, pago de los días 1 de enero, 24 y 25 de diciembre, estricto cumplimiento de la leyes sociales, un mes de plazo para desocupar las casas de la compañía en caso de despido o retiro voluntario, no tomar represalias contra ningún trabajador.
1971	De tiempo atrás la USO venía denunciando la violación de la convención colectiva de trabajo por parte de Ecopetrol especialmente: alimentación, servicios de salud, comité de reclamos, derechos sindicales.
1977	Nuevamente los trabajadores dieron muestra fehaciente del compromiso de lucha para defender la Empresa Colombiana de Petróleos. Fueron innumerables esfuerzos del sindicato para defenderla, se pasaron memorandos de violaciones a la convención, se realizaron protestas como mítines, manifestaciones y paros de una hora.
2004	Patriótica huelga por la defensa de Ecopetrol, las reservas petroleras y contra la privatización campeante en Colombia. Contra la represión y la violencia, contra la militarización de los conflictos laborales, por el rescate de la convención colectiva. Como en todas las anteriores huelgas se violó el derecho a la protesta, dejando despedidos 253 trabajadores.



La justicia, sistema penitenciario y carcelario en Colombia

Domingo Tovar Arrieta

SECRETARIO GENERAL

Justicia como Sistema Judicial

La justicia es la concepción que cada época y civilización tendría acerca del bien común, ésta en el Estado, se manifiesta como una organización que existe para castigar los “delitos” y dirimir las diferencias entre los ciudadanos de acuerdo con las leyes; el gran problema es la clase que legisla, es decir quien hace las leyes desde una clase en el poder, las hace con el pretexto de proveer un servicio de justicia eficiente, accesible, oportuno y eficaz. La justicia hace parte del engranaje en la estructura política y democrática del modelo de desarrollo actual, por lo tanto responde a los intereses de clase de quien la impone; también la justicia es la materialización del aparato represivo y mucho más cuando se aplica con intereses de manera ejemplarizante a quienes ejercen la oposición política y de conciencia a un modelo de desarrollo que desconoce la democracia, la igualdad, la equidad, el respeto de los derechos humanos y no acepta por ningún motivo la justicia social, como orden social justo y de felicidad.

En todas las sociedades las leyes permiten regular las relaciones entre los seres humanos. Ello implica que en cada etapa de desarrollo de la sociedad existan normas, que se ajustan a la clase de gobierno o a las formas de Estado del momento histórico en que se establecen o que se imponen. El Derecho siempre ha sido un mecanismo de control social, por eso, en todas las clases de estado existen normas y de manera permanente se cambian para ajustarlas a los intereses de la clase dominante. Ese control social es individual, colectivo o social.

Entre las ramas del derecho, la penal es la que más ejerce esta función, porque no sólo intimida al ser humano sino que pretende su reinserción al grupo social al que pertenecía, en procura de seguir manteniendo la situación social, tal como lo han regulado quienes detentan poder y hacen las normas, para garantizar que no se afecten ni su propiedad privada ni su control. Frente al derecho como instrumento de control social, se plantea que las normas son necesarias en toda sociedad, pero éstas deben estar encaminadas a la convivencia y el equilibrio armónico, no para perpetrar un modelo económico excluyente.

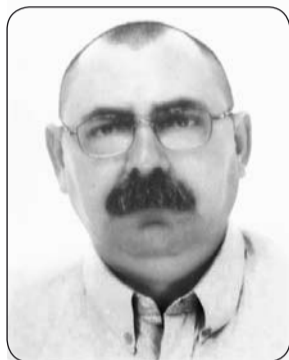
Entre las ramas del derecho, la penal es la que más ejerce esta función, porque no sólo intimida al ser humano sino que pretende su reinserción al grupo social al que pertenecía, en procura de seguir manteniendo la situación social, tal como lo han regulado quienes detentan poder y hacen las normas, para garantizar que no se afecten ni su propiedad privada ni su control. Frente al derecho como instrumento de control social, se plantea que las normas son necesarias en toda sociedad, pero éstas deben estar encaminadas a la convivencia y el equilibrio armónico, no para perpetrar un modelo económico excluyente.

Justicia colombiana y Sistema Acusatorio

Hablar de política criminal en nuestro país, es hablar del Plan Colombia, Seguridad Democrática y Plan Patriota, que han sido pensados y desarrollados desde el Gobierno de los Estados Unidos, como una política de guerra, que busca “pacificar” un país convulsionado y generar la estabilidad necesaria para la inversión de capital transnacional. Además de la consecuencias que generan las desigualdades sociales y las relaciones injustas del modo de producción que obligan a una parte de la población a delinquir para resolver sus necesidades.

Como resultado de esa dinámica, se establece una reforma integral al sistema penal colombiano, que no deja de ser inquisitivo, y se orienta por la necesidad de imponer un sistema penal de enemigo, que exige adoptar un nuevo modelo penitenciario y carcelario, que transgrede de manera criminal los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

La política criminal del Estado colombiano se caracteriza por establecer de manera frecuente un aumento de penas para los delitos que socialmente califican como graves, así recordemos, como se ha llegado en determinados momentos a sancionar de manera drástica un ‘raponazo’ que el desfalco a las grandes empresas del Estado.



Los delitos como el terrorismo, económicos, corrupción transnacional, manipulación genética, impactos ambientales y criminalidad organizada, entre otros, han sido de atención de los legisladores para su penalización; pero no han logrado demostrar que con esa política criminal y con el derecho penal antidemocrático, se esté cumpliendo el supuesto propósito que se trazaron cuando elaboraron y aprobaron las nuevas leyes y cambiaron las formas de juzgar y sancionar; sin embargo, sí han logrado la intención política de asegurar y expandir los intereses de la burguesía nacional y transnacional.

Se persigue y criminaliza, es la expresión, la oposición y la exigencia de derechos, los que no son arrodillados al gobierno o critican sus actuaciones son enemigos. Los líderes sociales y en general los presos políticos son tratados y presentados como los peores criminales. El menor en el derecho penal debe ser tratado como víctima y no como delincuente adulto por la falta de oportunidades para estudiar.

El Delito Político y la Criminalización de la Oposición y Labor Social: el delito político en nuestro país está absolutamente desnaturalizado. En los últimos tiempos sólo se juzga por rebelión, cuando se tiene la suerte de no ser acusados de terrorismo y otros delitos graves a dirigentes sociales y al movimiento cívico popular y sindical, criminalizando su legítimo derecho a la protesta, a disentir o pensar de manera diferente.

En la práctica, las únicas personas a las que se le reconocerá como rebeldes son aquellas que, sin haberse levantado en armas, desde su condición de dirigentes sindicales, sociales o defensores de derechos humanos y/o militantes políticos de izquierda que actúan en la legalidad, protestan y defienden la causa de la paz con justicia social o el poco patrimonio nacional aún no entregado a las empresas transnacionales.

Por ello, los líderes de las Organizaciones Sociales y Sindicales del país y en general las comunidades, han sido judicializados llevados a la cárcel y estigmatizados y aun condenados por disentir.

A los alzados en armas contra el sistema se les juzga por terrorismo, homicidio, secuestro y delitos conexos, además, se le juzga como narco-terroristas, quitándoles toda connotación política. Levantados en armas, en adelante son vistos y tratados como terro-



ristas, cuando no, como delincuentes comunes, pues profesar y practicar la insurgencia y los actos conexos con la misma, significa que el servicio judicial investigue y juzgue las conductas de quien o quienes en ella incurran en forma autónoma.

Cuando según la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos la rebelión no es un delito sino un supremo recurso contra los regímenes tiranos y totalitarios, así se desprende de su preámbulo “...considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión...”. Concluimos, que la rebelión es un derecho y un deber social de hombres y mujeres, no un delito.

El Sistema Penal Acusatorio: en el año 2005 entró parcialmente en vigencia, orientado desde los Estados Unidos y contenido dentro del catálogo de tareas derivadas del Plan Colombia, en el marco del fortalecimiento institucional y la lucha contra la impunidad, lo que evidencia no sólo la injerencia norteamericana en la reforma al sistema procesal penal colombiano, sino las grandes sumas de dinero invertidas en fortalecer el Estado y prepararlo para su entrada en vigencia. La aplicación del derecho penal de enemigo en contravía al derecho garantista, obedece a una concepción doctrinaria vigente en países como Colombia, desarrollado explícitamente en los manuales de lucha contraguerrillera elaborados por el Ejército de los Estados Unidos; es así como la política de seguridad democrática de Uribe Vélez, no es más que un simple eufemismo de la doctrina de seguridad nacional del imperio.

Con la implementación del mal llamado Sistema Penal Acusatorio en materia penal, lo que se busca es demostrar que los conflictos son entre dos agentes, el delincuente y la Fiscalía. En este esquema se pretende equiparar el poder del Estado para enrostrar la responsabilidad y la situación del procesado para demostrar su inocencia. A un lado y casi siempre del lado de la Fiscalía, se ubican las víctimas de la infracción penal, por eso con una supuesta igualdad de condiciones los procesados deben asumir su defensa a acogerse a la justicia premial, con acuerdos o rebajas, que el Estado les ofrece a cambio de terminar de una manera rápida el proceso y así economizar en medios probatorios y en el desgaste de la administración de justicia.

Entre las medidas más drásticas introducidas en esta reforma a la justicia, encontramos las siguientes:

Eliminación del principio de gratuidad de la actuación penal, aumento peligroso de amplias facultades de la Fiscalía en detrimento de la anunciada “igualdad de armas” de los intervinientes procesales y retoma de las investigaciones a espaldas de los indiciados.

Política criminal de Tratamiento Desigual con: Indulto masivo a paramilitares y Ley de Justicia y Paz, Política criminal que favorece la impunidad y Persecución judicial a los opositores.

Política criminal carcelera: con aumento de las penas, regreso al peligrosismo, restricción de beneficios para delitos que se consideran de mayor gravedad o de reincidentes y creación de nuevos tipos penales.

Y política criminal que discrimina e invisibiliza a los pobres y prolonga la privación de su libertad.

Sistema penitenciario y carcelario colombiano: la “Nueva Cultura Carcelaria”, genera un círculo vicioso que de seguir así, agrava el hacinamiento en las cárceles y crea un mundo penitenciario sobredimensionado. A pesar de las pretensiones del gobierno, la construcción ininterrumpida de nuevos centros de reclusión no representa ninguna medida efectiva para acabar con la crisis carcelaria en Colombia, privatiza la responsabilidad del Estado y aumenta la corrupción.

El Estado social de derecho enunciado en nuestra Constitución Política, se contraponen al modelo económico imperante, y por el contrario la realidad social del país muestra una marcada criminalización de la pobreza y una práctica sistemática de irrespeto a los derechos, reflejada en el ejercicio de la violencia en todas sus manifestaciones por parte de gantes del Estado. Estas prácticas van desde la detención ilegal, la tortura, tratos inhumanos y degradantes, hasta las ejecuciones extrajudiciales, la realidad es más crítica al interior de los lugares de detención, como consecuencia del aislamiento y estigmatización a que está sometida la población reclusa a la que se violan las elementales normas humanas.

A partir del año 1998, la Corte Constitucional mediante inspecciones de verificación pudo constatar que las personas privadas de la libertad, se encuentran en condiciones que

Viene de la página anterior

atentan gravemente contra su dignidad humana, constantemente se ponen en peligro sus derechos fundamentales a la vida y la integridad personal, la familia, la salud el debido proceso y hasta la libertad misma.

La función supuestamente resocializadora, encomendada a los establecimientos penitenciarios y carcelarios está lejos de ser cumplida, por falta de acciones concretas dirigidas a permitir de manera eficaz, que penados y penadas se incorporen nuevamente a la vida en sociedad. En virtud de lo anterior se profirió la Sentencia T-153 de 1998, donde seña que en el sistema penitenciario colombiano existía un notorio estado de cosas inconstitucional, que convertía en letra muerta el régimen penal, la Constitución Política, los tratados y acuerdos internacionales y la jurisprudencia de la Corte acerca de los derechos humanos de las reclusas y reclusos.

De igual forma en respuesta a la crisis humanitaria que se vive al interior de las prisiones colombianas la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en Colombia, durante los últimos diez años ha emitido siete recomendaciones relacionadas con el tema del tratamiento de las personas privadas de la libertad, dirigidas a que el Estado colombiano adecuó su sistema penitenciario y carcelario a las reglas mínimas, principios básicos y buenas costumbres, adoptadas, tanto por las Naciones Unidas, como por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como organismo regional, y que se dé cumplimiento a la sentencia T-153 de 1998.

Construcción de nuevos establecimientos con el modelo estadounidense: en los años 2000 y 2001, Colombia y Estados Unidos firmaron en dos etapas un acuerdo denominado "Programa de Mejoramiento del Sistema Carcelario Colombiano". Con éste se buscaba ampliar el Plan Colombia al sector de las prisiones del país, así como "consolidar estrategias tendientes a controlar las acciones lícitas cometidas desde el interior de los penales por las personas que pertenecen a grupos al margen de ley relacionados con el narcotráfico y con crímenes de lesa humanidad". Este acuerdo inauguró lo que llaman la "Nueva Cultura Carcelaria" que presenta bajo la forma de una "americanización" del sector carcelario y penitenciario colombiano, tanto a nivel reglamentario como arquitectónico".

Los Establecimientos Penitenciarios de Alta y Mediana Seguridad (EPAMS): la penitenciaria de Valledupar, construida en el 2001, fue el primer establecimiento diseñado bajo la asesoría del Bureau Federal de Prisiones de los Estados Unidos, como modelo para todas las nuevas cárceles que se construirán a futuro en el país. La Unidad de Tratamiento Especial (UTE) de cada establecimiento, es el culmen del endurecimiento de las condiciones de encarcelamiento. En dicho lugar se llega a la dominación total del individuo y a su minimización como ser humano, tanto a nivel psicológico como físico.

Los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON): la colaboración con los Estados Unidos entró en una segunda fase en 2004, cuando el gobierno colombiano elaboró la "Estrategia para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios". Esta comprende la construcción de once nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), que generarán 22.000 nuevos cupos carcelarios y penitenciarios. El comité de seguimiento de los ERON –conformado por Fonade, el Inpec y la Dirección de la Infraestructura del Ministerio del Interior y Justicia– también estuvo asesorado por el Bureau Federal de Prisiones de los Estados Unidos.

LAS AGENDAS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

Una construcción colectiva y una atención a sus intereses y necesidades

Ligia Inés Álzate Arias

DIRECTORA DEPARTAMENTO MUJER CUT

El pasado 15 y 16 de septiembre, Asociación de Educadores Distritales sede norte, se realizó el evento preparatorio al V Congreso de la Mujer Trabajadora del Departamento de la Mujer de la Subdirectiva CUT Cundinamarca, con la asistencia de 40 compañeras, y un compañero pertenecientes a los diferentes sectores de la economía, formal e informal.

El evento estuvo coordinado por las directoras del Departamento de la Mujer, tanto a nivel nacional, como distrital, se deliberó ampliamente sobre temas como: análisis de coyuntura, el impacto en las mujeres y la incidencia de las mujeres en la coyuntura.

En los procesos de trabajo desarrollados por el Departamento de la Mujer y su equipo nacional, consideramos importante, la construcción de una agenda de mujeres trabajadoras sindicalistas organizadas en la central y por sectores de la economía.

Desde el año 2002 se ha construido desde el Departamento de la Mujer la agenda laboral y de paz de las mujeres trabajadoras, organizadas en la CUT, con las mujeres: trabajadoras, políticas, sociales, sindicales y grupos de mujeres concebimos a las agendas como instrumentos de orientación y acción política y como mecanismo para la incidencia política, las cuales se construyen en los espacios de concertación y encuentro, y se convierten en instrumentos para que mujeres organizadas de diversos sectores, puedan plasmar sus necesidades de desarrollo social, económico y político.

Las agendas en el nivel local, nacional y regional se convierten, según la experiencia nacional y regional, en un instrumento para plasmar, negociar y hacer exigible el acceso a oportunidades de desarrollo y de mejoramiento de su calidad de vida, desde un marco de derechos humanos.

Componentes de la agenda

El tema de género, se abordó para continuar aportando a la construcción del concepto concebido como el conjunto de características sobre la diferencia biológica de los cuerpos (el sexo) que la cultura construye, agrega y atribuye a un conjunto de funciones, roles, significado o características de mujeres y hombres y la relación entre ellos. Es decir como una construcción cultural. Asume la diversidad en las formas específicas en que cada cultura define y entiende lo que es y debe ser un hombre y una mujer en una sociedad determinada. Concibiendo una pedagogía de género en la CUT, para conocer y entender la categoría y el enfoque de género, el valor que le damos para buscar una contextualización y aplicación práctica, para ampliar el conocimiento y la comprensión. Apropiarnos de la teoría de género para interiorizarla y aplicarla desde lo individual a lo colectivo.

La perspectiva de género, que se define como los mecanismos, técnicas e instrumentos de los cuales nos valemos, para identificar cómo

estamos las mujeres y cómo están los hombres. Mecanismo que permite analizar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, visibiliza la discriminación, la exclusión y desigualdad de las mujeres en la sociedad. Implica una reflexión y un cambio profundo en la estructura y actuación de las organizaciones sindicales.

La transversalidad de género se define como la estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de hombres y mujeres una dimensión integral del mundo sindical. Es de responsabilidad de todos los miembros de la Central. Es un proceso político, y a la vez técnico, que tiene como objetivo que todas las actividades, contribuyan a cerrar las brechas de empleo, de salario, y conocer las condiciones específicas de

hombres y mujeres en el mundo laboral.

Esta apuesta política, requiere que en cada subdirectiva de la CUT, se trabaje la perspectiva de género, realizando análisis que nos permitan incluir propuestas en las negociaciones colectivas, en las políticas públicas y en las mesas laborales donde se debate el salario mínimo. Con acciones al interior de la Central y los sindicatos, combinando espacios de mujeres, para actuar en espacios mixtos, lo que exige formación y cualificación de las mujeres que están en las direcciones sindicales y aumento de su participación y representación.

En las políticas de fortalecimiento, las mujeres definen que éste debe tener los componentes organizativos de: afiliación, la participación con paridad y equidad en los cargos de decisión y los espacios sindicales propios de las mujeres en los sindicatos. Tener la igualdad como principio del mundo sindical y la diferencia como meta. El Enfoque de género desde la Inclusión de las nuevas modalidades de trabajo y contratación. Creación y fortalecimiento de departamentos y Secretarías de las Mujeres en las subdirectivas y filiales donde aún no existen, con el fin de tener colectivos organizados de las mujeres trabajadoras, en las organizaciones sindicales.

En lo reivindicativo, las mujeres consideraron que las apuestas serían, trabajo digno, vida digna para las mujeres trabajadoras. Ajustar la agenda laboral de las mujeres por sectores de la economía. Estudios de vinculación laboral. Erradicar brechas salariales y brechas de empleo. Condiciones laborales, horarios y permisos para organizarse. Erradicación del acoso laboral y penalización del acoso sexual.

Por último la construcción de agendas y propuestas reivindicativas, parte de reconocer que las mujeres trabajadoras contamos con la agenda de mujer trabajadora y paz, la cual tiene los siguientes ejes:

- Educación y formación para las mujeres trabajadoras.
- Tema territorial y agrario.
- Tema económico: empleo, salud y seguridad social.
- Mujeres paz y derechos humanos.
- Mujeres y participación política y sindical.

Revisados los puntos de las agendas, las mujeres en el encuentro precisan que se deben completar con claridad con otros ejes temáticos como;

- Mujer, comercio y tratados comerciales.
- Mujeres informalidad, migraciones, trabajo doméstico y economía del cuidado
- Mujer, medio ambiente, desarrollo sostenible y sustentable.

El evento deliberó ampliamente sobre los principales problemas de las mujeres, existentes en los diferentes sectores de la economía, quedando claro que cada una de esas necesidades debe ser expresada de manera particular según las mujeres en su diversidad: mujeres trabajadoras agrarias, del sector informal, y formal de la economía, afrodescendientes, mujeres indígenas, lesbianas, mujeres migrantes, mujeres trabajadoras domésticas, madres comunitarias, mujeres con VIH/SIDA, y mujeres jóvenes.

Las tareas y compromisos del evento propusieron como punto central, construir desde los diferentes sectores de la economía, la propuesta reivindicativa que cada sector planteará al Congreso de la Mujer Trabajadora.





Algunos criterios a tener en cuenta en una reforma al régimen de pensiones en Colombia

Alberto Pardo Barrios

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAISS
/ VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SINTRASEGURIDADSOCIAL.

Esta es una síntesis de los principales aspectos que consideramos deben aplicarse en la reforma pensional que necesita Colombia.

1. Unificación de cifras, diagnóstico

En este aspecto el país debe contar con una precisión sobre las cifras que componen la realidad en pensiones. Para esto, es necesario que las diferentes fuentes de información expongan sus cifras y las sustenten de manera pública en un primer evento. En este proceso se debe integrar una comisión representativa de los diferentes sectores nacionales que debe tener como objetivo unificar las cifras y elementos del diagnóstico.

Entre estos elementos están la estructura y evolución desde 1994 de: cobertura, afiliación, cotizaciones al sistema, empleo formal, informalidad, seguro social, fondos privados de pensiones. Sectores productivos: industrial, financiero, agrario, servicios, otros. Pensionados: Costos pensionales. Reservas: Inversiones de reservas. P.I.B, PIB por sectores. Transición demográfica. Evasión y elusión de los aportes.

Hacemos énfasis especial en revisar la viabilidad del sistema privado de los fondos de pensiones con capitalización individual, por ser contrarios a la seguridad social y por no garantizar ningún tipo de pensión.

Según cifras oficiales el capital necesario que se debe acumular en una cuenta de ahorro individual en un fondo privado para poder tener una pensión de un salario mínimo, es de 145 millones de pesos. Si un trabajador del salario mínimo cotiza el 10% de su salario mensual para pensiones, esto es \$53.380.00, en un año, alcanza $53.380 \times 12 = 640.560.00$ por año, suponiendo que tiene empleo fijo por 50 años, son 600 meses, alcanza un capital de \$32.028.000.00, solo el 22% del capital necesario. ¿Qué sucede hoy?, como no alcanza el capital, le devuelven parte de lo ahorrado y se queda sin pensión, habiendo contribuido al enriquecimiento del o de los administradores de los fondos privados de pensiones.

¿Por qué el ISS si garantiza pensión a quien cumple la edad y el número de semanas cotizadas?

2. Vinculación de la OIT

El papel de la OIT en este proceso es vital. Su experiencia mundial, su rigor técnico, su desarrollo tecnológico, la integración de todas las variables que inciden en una reforma pensional, el conocimiento de las diferentes alternativas en garantizar pensiones y protección a la población y en especial a los adultos mayores, son elementos que hemos propuesto en diferentes ocasiones y a los que se ha opuesto el gremio de los fondos privados. Temen que un análisis objetivo y con autoridad como lo hace la OIT, descubra lo que ya el mundo sabe: los fondos privados de pensiones no son garantía para obtener

una pensión, porque no es posible alcanzar el capital necesario, vía ahorro individual para obtener una pensión. Además, alcanzar una cobertura como la que necesita Colombia no será posible bajo la óptica del negocio que se promueve desde los fondos privados con los recursos de los trabajadores. Por esto, las Comisiones séptimas de Senado



y Cámara aprobaron en este mes la realización de un estudio técnico-actuarial por parte de la OIT sobre el régimen de ahorro individual y el régimen de prima media, esta evaluación actuarial la debe realizar el Departamento de Seguridad Social de la OIT que tiene sede en Ginebra, Suiza, y debe servir de elemento fundamental de contraste y comparación para los otros diagnósticos nacionales hechos por Planeación

Nacional, Minhacienda, Minprotección Social, Fedesarrollo, Asofondos, Contraloría, Universidad Nacional, Universidad de los Andes y demás sectores interesados; estudio que debe conocer el país antes de que el gobierno presente su proyecto de ley.

3. Valoración del papel del ISS

El país debe conocer la realidad sobre el Instituto de Seguros Sociales y su papel como garante y promotor del régimen de prima media. En este sentido se debe valorar la deuda histórica de la Nación con el ISS, el abandono de todos los gobiernos sobre la entidad, el ser considerado como botín y fortín político, las exigencias al ISS sobre la responsabilidad de la cobertura, el empleo, la afiliación, sin contar con los recursos administrativos, tecnológicos y financieros para cumplir. Aun así, las cifras permiten realizar varios análisis sobre las fortalezas institucionales y sus procesos, al punto, que hoy tiene superadas 11 de las 15 causas que justificaron la creación de Colpensiones, entidad virtual que se ha concebido para su reemplazo en 2012.

En este aspecto vale la pena analizar el papel de los trabajadores en la defensa del ISS, del régimen de prima media, del derecho a obtener una pensión cuando se alcance la condición de adulto mayor. ¿Cuántos integrantes del Comité ejecutivo de la CUT están afiliados al ISS?



¿La dirigencia sindical siente como propia la defensa de las pensiones? Fue tema de análisis y objetivo de lucha el tema pensional en el reciente Encuentro Nacional Estatal?, Si no es así, ¿qué razones justifican que no sea motivo de preocupación el tema pensional?, ¿por qué en los debates en el Congreso de la República sobre estos temas no está nuestra central obrera?, ¿por qué no ha sido posible que desde hace más de dos años, desde que salió el anterior presidente de la CUT Carlos Rodríguez, no ha sido posible que los trabajadores y los 5 millones de colombianos afiliados en pensiones al ISS tengan voz y representación en el Consejo Directivo del ISS?, no se trata de señalar responsabilidades, pero sí de asumir de manera objetiva criterios de mayor inclusión y pertenencia en un tema vital para toda la población colombiana, no sólo la clase trabajadora organizada.

4. Escenario de concertación nacional

Una vez conocido el estudio actuarial de la OIT, el país debe contar con un espacio de concertación nacional, que permita valorar todos los aportes de los diferentes sectores, laborales, empresariales, académicos, científicos, jurisprudenciales, institucionales y políticos, en diversas jornadas de discusión a nivel regional y nacional. Es vital el papel de las centrales obreras, de la confederación de pensionados y sus organizaciones, de los centros de estudio e investigación, de los entes de control en el seguimiento, organización y garantía de acceso a la discusión por parte de todos los interesados. Estos insumos deben ser la base del proyecto

de ley que se debe estructurar por el gobierno nacional para ser presentado a consideración del Congreso de la República.

Algunos Objetivos

- Garantía de pensión al adulto mayor, independiente de sus ingresos, a manera de renta básica mínima.
- Financiación integral del sistema pensional, por parte del Gobierno, a través de la debida distribución del ingreso, las ganancias del sector financiero, las grandes rentas nacionales, los hallazgos y producción petrolera y otros ingresos derivados de impuestos a la riqueza y concentración del capital; aportes de los empleadores y los trabajadores.
- Incorporación de la norma mínima en seguridad social, Convenio 102 de OIT.
- Conformación del sistema de pilares. Básico a cargo del Estado, para la garantía de la renta básica mínima, al adulto mayor, independiente de sus ingresos y aportes. Esta renta básica mínima debe precisarse en su cuantía y monto para que permita que un adulto mayor pueda vivir con dignidad. Segundo pilar a cargo del ISS, para ingresos laborales hasta de 4 salarios mínimos obligatorios. Tercer pilar, voluntario para ingresos mayores a 4 salarios mínimos, capitalización individual, con la garantía de que el aportante nunca va a perder sus cotizaciones ni su valorización e intereses y que los fondos responderán con sus ingresos por las pensiones prometidas.
- Desmonte de Colpensiones. Entidad virtual que ha generado gastos por más de veinte mil millones de pesos, sin ningún resultado para el país; desmonte de las entidades improductivas más costosa de las entidades públicas. Resolver la incompatibilidad ética de quien la preside, pues es un conocido trabajador del sector financiero como director de inversiones del fondo privado de Porvenir, afiliado desde hace diez años a un fondo privado, pero designado para manejar una entidad del régimen de prima media.
- Fortalecimiento del ISS. Garantía de cumplimiento y pago a los pensionados, tal y como lo ha hecho el ISS, evitando los incumplimientos dados en países como Argentina. Ver nota anexa.
- Cumplimiento de lo pactado en convenciones colectivas de trabajo, en concordancia con los Convenios Internacionales de OIT. Aplicación de las recomendaciones (Caso 2434) de la OIT sobre las convenciones colectivas y el acto legislativo 01 de 2005.

REFORMA PENSIONAL

*PAPEL DE LA OIT EN REFORMAS PENSIONALES.

*NORMA MÍNIMA DE SEGURIDAD SOCIAL. CONVENIO 102.

*LA NECESIDAD DE UN ESTUDIO ACTUARIAL DE LA OIT A LOS DOS REGÍMENES: RAI Y RPM.

*EL ISS HA SOBREVIVIDO A PESAR DEL ABANDONO ESTATAL DE LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.

CAPITAL NECESARIO PARA UNA PENSIÓN MÍNIMA EN UN FONDO PRIVADO

*CAPITAL NECESARIO= 140-150 MILLONES SEGÚN MPS.

*SMLM= \$535.600= 16%=\$85.696

*85.896 x 1692=144'997.630.01

*1692 MESES CONTINUOS=141 AÑOS

*100 BILLONES, ALCANZARÍAN PARA 689 MIL PENSIONES DE 1 SMLM, EL 0,0675% DE LOS ACTUALES AFILIADOS A LOS DOS REGÍMENES.

Estamentos de salud declaran fracaso

DEL SISTEMA DE SALUD Y SELLAN UNIDAD PARA DEFENDER LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA Y DEMÁS PRESTADORES

En un acto sin precedentes en la historia de Colombia, el pasado 25 de agosto se reunieron en la ciudad de Bogotá, 270 gerentes de Empresas Sociales del Estado de todo el país, 8 secretarios de salud, prestadores del sector privado, representantes de las organizaciones sociales, gremiales, sindicales, de pacientes y estudiantes de facultad de medicina de la Universidad Nacional para, de manera conjunta enfrentar la grave crisis de los prestadores, la altísima cartera por cobrar, la falta de pago a proveedores y trabajadores, la disminución progresiva de los servicios y el riesgo en su calidad, la muerte lenta y tortuosa de la red pública y la indolencia del gobierno nacional; al término de la reunión

del sector, el pago de la deuda a los prestadores, una mesa laboral y una mesa de reforma estructural al sistema.

Sellaron la unidad

El interés general por encima del particular. Sin desconocer diferencias, los asistentes acordaron trabajar conjuntamente en el territorio nacional en foros, movilizaciones y otras actividades para defender la salud y la seguridad social como derecho fundamental, un nuevo sistema de salud, por un mejor servicio a los usuarios, la dignificación del trabajo y el fortalecimiento de la red pública. Tal expresión de unidad tuvo su primera aparición pública el pasado 12 y 13 de septiembre cuando en las puertas de los hospitales y clínicas los trabajadores, profesionales, gerentes y usuarios socializaron y visibilizaron la crisis de la salud, sus causas y propuestas de solución; el segundo día, el 13, hubo marchas pacíficas en 18 departamentos donde desbordó el entusiasmo de los protagonistas con su indeclinable posición de defender la salud como derecho fundamental de los Colombianos.

¿Frutos a la vista?

Después del encuentro del 25 de agosto, referido, el Ministerio de la Protección social convocó a la "Mesa Intersectorial por la defensa de la Salud y Seguridad Social como Derecho Fundamental" a una reunión para precisar las exigencias salidas del encuentro. Se acordó habilitar cuatro mesas: crisis, cartera, laboral y reforma. El pasado 26 de septiembre en el despacho del señor Ministro se instalaron las mesas. La laboral viene adelantando estudios para lograr un acuerdo rápido para, además de cumplir la ley, evitar sanciones futuras a los gerentes, cooperativas y hospitales, ya que estas se vienen presentando por incumplimiento de la sentencia C-614 de la corte Constitucional que exige la vinculación inmediata a las plantas de personal de los trabajadores que desarrollan actividades permanentes.

No cabe dudas que las acciones conjunta de los estamentos intra y extra hospitalarios llama la atención en el alto gobierno y es posible, si persistimos, que movilizemos su voluntad hacia la solución de las exigencias que hemos planteado.

Declararon:

- El actual sistema de salud ha fracasado por cuanto le importa más la rentabilidad económica que los derechos humanos.
- La ruina y quiebra de la red pública hospitalaria y demás prestadores del sector privado se debe a la intermediación de las EPS que no pagan a tiempo, glosan todas las cuentas, se declaran insolventes, ilíquidas, quebradas o buscan otras argucias para no pagar.
- La cartera actual que las EPS, entes territoriales y Fosyga tienen con la red pública hospitalaria y las IPS privadas asciende a la astronómica suma de 5.9 billones de pesos, condenándolos a una parálisis y muerte en los próximos días, de no tomarse medidas emergentes.
- Se necesita una reforma estructural que excluya la salud del mercado, haga énfasis en la promoción y prevención, el fortalecimiento de la red pública, el buen servicio y sin barreras a los usuarios y dignifique el trabajo.

Exigieron:

- Pago inmediato y giro directo a los prestadores.
- Embargo de los bienes de las EPS morosas y ocupación de las propiedades y activos donde se encuentren invertidos recursos que tenían como destinación específica la salud.
- Conformación de mesas con el gobierno para abordar solución inmediata a la crisis



Gran jornada de movilización del sector salud el pasado 13 de septiembre, para exigir un cambio en el modelo de seguridad social, asimismo garantizar la ampliación de las plantas e personal haciendo cumplimiento de la sentencia C-614 de la Corte Constitucional.



Frente a la Embajada de Estados Unidos, trabajadores discapacitados despedidos de la General Motors realizan huelga de hambre.

Educación Cafam

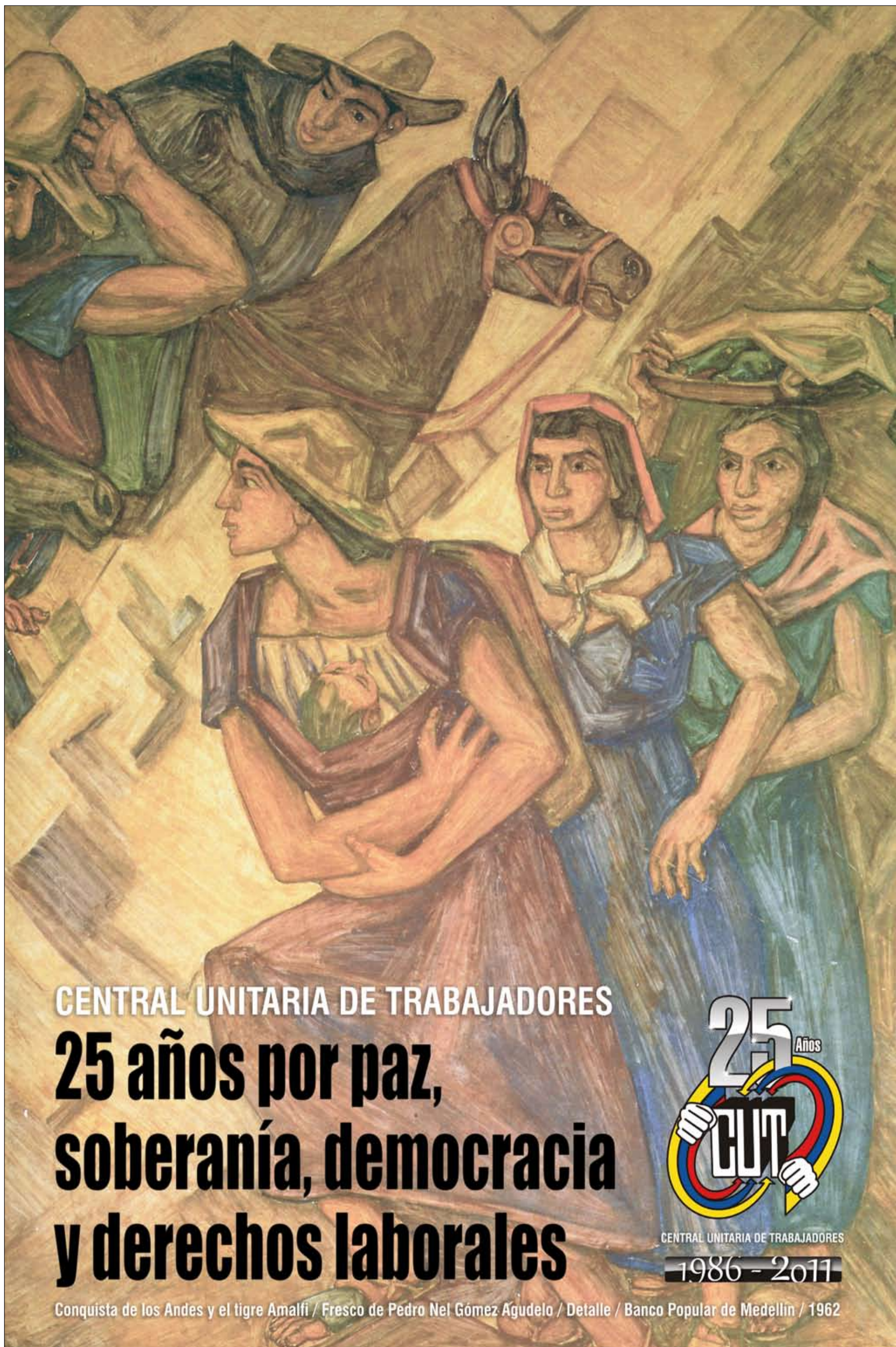
Somos escuela para que construyas futuro



Somos una Caja de Compensación Familiar para que logres tus metas en cada momento de tu vida

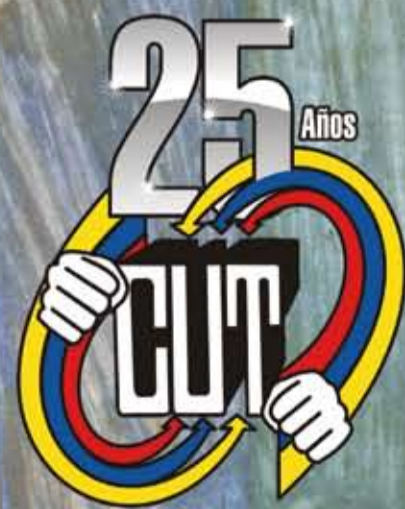


Caja de Compensación Familiar



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

**25 años por paz,
soberanía, democracia
y derechos laborales**



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

1986 - 2011

Conquista de los Andes y el tigre Amalfi / Fresco de Pedro Nel Gómez Agudelo / Detalle / Banco Popular de Medellín / 1962